



Nº 44 NOVIEMBRE 1986

Guía del psicólogo



Colegio Oficial de Psicólogos DELEGACION DE MADRID



JUNTA RECTORA
Delegación de Madrid

Presidente	Adolfo Hernández Gordillo
Vicepresidente	Alejandro Avila
Secretario	Jose María Prieto
Vicesecretario	Víctor M. Pérez Velasco
Tesorero	Dositeo Artiaga Moirón
Y los vocales	Pilar Ballestero Bugeda
	Juan Carlos Duro Martínez
	Manuel Modesto Berdullas Temes
	Serafín Carballo García
	Adolfo Fernández Barroso
	Emiliano Martín González
	Carmen Monedero Pérez
	Angel Puerta Garrido

La «Guía del Psicólogo» se distribuye gratuitamente a los colegiados de las Delegaciones de Andalucía Occidental, Baleares, Castilla-León, Euskadi, Madrid, y Norte.

Suscripción:

España	1.000 ptas.	(11 números)
América	12 \$	(Correo superficie)
	15 \$	(Correo aéreo)

Números sueltos:

Venta directa en la Secretaría de la Delegación	85 ptas.
Venta por correo incluyendo gastos de envío	110 ptas.
(Pago adelantado en sellos de correos)	

Depósito Legal: M-5095-1986

De este número de «Guía del Psicólogo» se han editado **10.200 ejemplares**

Redacción y Administración: Fernández de los Ríos, 87

Teléfono: 244 58 13

Redacción: Ricardo Lucas (Servicio de Documentación)

Responsable de Publicaciones y Documentación: Adolfo Hernández Gordillo

Imprime: Gráficas Rocer - Echegaray, 15

Edita: Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos

SUMARIO

1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO/BOLETINES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES

1.1. Oferta de empleo público:

- ★ RESOLUCION de 23 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Casteldeffels, por la que se anula la oferta pública de empleo para el año 1986, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 24 de mayo de 1986, que se sustituye por la presente 03
- ★ RSOLUCION de 24 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986 03
- ★ RSOLUCION de 25 de julio de 1986, del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986 03
- ★ RESOLUCION de 27 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Benalmádena, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986 04

1.2. Información Académica: 04

1.3. Otras disposiciones:

- ★ RESOLUCION de 14 de junio de 1986, de la Dirección General de Tráfico, por la que se designan los miembros de la Comisión para la normalización de instrumentos y materiales utilizados por los Centros de reconocimiento de conductores en las exploraciones psicotécnicas de los mismos y se dan las normas para su normal funcionamiento 06

2. CURSOS

2.1. Noviembre:

- ★ "Taller de Formación en Técnicas de Búsqueda de Empleo" (Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos. 18-26 noviembre 1986) 17

2.2. Plan de Actividades Formativas de Psicología del Trabajo (1986-87) 26

3. CONGRESOS

3.1. Octubre:	
★ Congreso Internacional de Criminología, Psicología y Sociología Jurídicas (Alicante, 28-31 octubre 1986)	27
3.2. Noviembre:	
★ IV Congreso Nacional de Terapeutas de Autismo y Psicosis Infantiles (Valladolid, 19-22 noviembre 1986)	30
★ Jornadas de Psicología y Escuelas Infantiles (Madrid, 15, 22 y 29 noviembre 1986)	35
★ Seminario 2000: Marginación Juvenil (Madrid, 27-28 noviembre 1986) ...	36
3.3. Diciembre:	37
3.4. Enero:	
★ Jornadas de Formación sobre Psicología de la Intervención en Servicios Sociales (Madrid, 28-30 enero 1986)	37

4. PREMIOS

4.1. Convocatoria de Premios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (Insero) .	39
--	----

5. BECAS Y AYUDAS

5.1. Quinto concurso público de la Secretaría General de Educación para la realización de creaciones audiovisuales con fines didácticos	43
5.2. Cuarta convocatoria de Ayudas, Bolsas de Viaje y Becas del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa	45

6. INFORMACION COLEGIAL

6.1. Conferencia sobre "Perspectivas Atuales de Intervención Psicológica en los Procesos de Selección" por Robert A. Roe (Universidad Politécnica de Vliert. Holanda). (Colegio Oficial de Psicólogos. Delegación de Madrid. 13 de noviembre de 1986)	49
6.2. Psicólogos Ejercicio Liberal de la Profesión:	49
6.3. Encuentro Selección de Personal:	50

7. INFORMACION BIBLIOGRAFICA

7.1. Libros recibidos durante los meses de julio y agosto de 1986:	51
--	----

BOLETIN DE PEDIDO DE LAS PUBLICACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS	53
--	----

BOLETIN DE SUSCRIPCION A LAS PUBLICACIONES PERIODICAS DE LA DELEGACION DE MADRID DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS	55
--	----

Convocatoria de Concurso libre para cubrir 17 plazas de personal laboral fijo para el Organismo Autónomo "Jefatura Central de Tráfico". (B.O.E. 11 de octubre de 1986) ...	56
--	----

1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO/BOLETINES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS/BOLETINES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES.

ADVERTENCIA: LAS FECHAS EN NEGRITA QUE PRECEDEN A LAS RESOLUCIONES, ORDENES, ETC., SON LAS FECHAS DE PUBLICACION DE LAS MISMAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

1.1. OFERTA PUBLICA DE EMPLEO (Período cubierto: 1 de septiembre al 5 de octubre de 1986).

16 de septiembre de 1986

- ★ **RESOLUCION de 23 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Castelfells, por la que se anula la oferta pública de empleo para el año 1986, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 24 de mayo de 1986, que se sustituye por la presente.**

Provincia: Barcelona.

Corporación: Castelfells.

Número de código territorial: 08056.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986, aprobada por el Pleno en sesiones de fecha 19 de mayo y 17 de junio de 1986.

(...)

Nivel de titulación: Media. Denominación del puesto: Psicopedagógico. Número de vacantes: Cinco.

(...)

17 de septiembre de 1986.

- ★ **RESOLUCION de 24 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.**

Provincia: Murcia.

Corporación: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Número de Código Territorial: 30033.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 24 de julio de 1986.

(...)

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Psicóloga (contratación temporal). Número de vacantes: Una.

(...)

- ★ **RESOLUCION de 25 de julio de 1986, del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.**

Provincia: Sevilla.

Corporación: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

Número de Código Territorial: 341102.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de julio de 1986.

(...)

Nivel de titulación: Título Superior. Denominación del puesto: Psicólogo. Número de vacantes: Una.

(...)

19 de septiembre de 1986

★ **RESOLUCION de 27 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Benalmádena, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.**

Provincia: Málaga.

Corporación: Ayuntamiento de Benalmádena.

Número de Código Territorial: 29025.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de agosto de 1986.

(...)

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Gabinete de apoyo educativo (Licenciado en Psicología). Número de vacantes: Dos.

(...)

1.2. INFORMACION ACADÉMICA.

(Período cubierto: del 1 al 30 de septiembre de 1986).

Únicamente se incluyen la legislación general y las convocatorias (oposiciones, concursos de acceso, de nombramientos, etc.).

6 de septiembre de 1986

★ **RESOLUCION de 13 de agosto de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Esperanza Latorre Morant Profesora titular de Escuela Universitaria, área de "Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos", de dicha Universidad.**

11 de septiembre de 1986

★ **RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión del Consejo de Universidades declarando aptos y no aptos en las pruebas de idoneidad a diversos aspirantes con calificaciones mínimas de más de tres seises.**

(...)

Declarados aptos en las pruebas de idoneidad:

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Dofa Concepción Borrego de Dios, en el área de "Psicología Evolutiva y de la Educación".

12 de septiembre de 1986

★RESOLUCION de 18 de agosto de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias de dicha Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso de acceso.

(...)

Doña María Victoria Martínez González, titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba del área de conocimiento "Psicología Evolutiva y de la Educación".

CONVOCATORIAS DE CONCURSOS PUBLICOS PARA LA PROVISION DE DIVERSAS PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD	B.O.E.	CUERPO	AREA DE CONOCIMIENTO	NUMERO DE PLAZAS
País Vasco	01/09/86	Profesores Titulares	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	2
País Vasco	01/09/86	Profesores Titulares	PSicología Social	2
País Vasco	01/09/86	Profesores Titulares	Psicología Evolutiva y de la Educación	1
Santiago	19/09/86	Profesores Titulares	Psicología Social	1
Santiago	19/09/86	Profesores Titulares	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	1

1.3. OTRAS DISPOSICIONES (Período cubierto: 1 de septiembre al 5 de octubre de 1986).

3 de septiembre de 1986

★LEY 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

4 de septiembre de 1986

★RESOLUCION de 22 de julio de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

12 de septiembre de 1986

★RESOLUCION de 27 de agosto de 1986, de la Dirección General de Acción Social, por la que se aprueban las normas de cumplimiento de los documentos publicados como anexos del Real Decreto 1033/1986, de 25 de abril, por el que se crea el Registro de Entidades que desarrollan actividades en el campo de la acción social.

16 de septiembre de 1986

★ **RESOLUCION de 14 de junio de 1986, de la Dirección General de Tráfico, por la que se designan los miembros de la Comisión para la normalización de instrumentos y materiales utilizados por los Centros de reconocimiento de conductores en las exploraciones psicotécnicas de los mismos y se dan las normas para su normal funcionamiento.**

Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 21 de mayo de 1986 la Orden del Ministerio del Interior de fecha 13 de mayo del mismo año, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º de la misma, designo, a propuesta de los Organismos competentes, como miembros de la Comisión sobre normalización de instrumentos y materiales para realizar exploraciones psicotécnicas, que fue creada por la Orden antes mencionada, los siguientes:

Presidente: Don Miguel Muñoz Medina.

Vocales pertenecientes a la Dirección General de Tráfico:

Don Luis Nunes González.

Doña Pilar López García.

Vocal perteneciente al Ministerio de Sanidad y Consumo: Doña María Angeles Agruña Aymerich.

Vocal perteneciente al Colegio Oficial de Psicólogos: Don José María Prieto.

Secretaría: Doña María Teresa Martín Alvarez.

En caso de ausencia o enfermedad del titular, el Organismo competente designará un suplente del mismo.

Los fabricantes o importadores que soliciten la normalización de los instrumentos y material a que se refiere el encabezamiento de la presente Resolución lo harán en instancia dirigida al Presidente de dicha Comisión (Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, 28071 Madrid).

La solicitud estará acompañada de memoria descriptiva de las características y forma de utilización del material correspondiente, así como de los estudios realizados en torno al mismo. La Comisión podrá exigir la presentación del material y documentación complementaria que considere oportunos.

La resolución relativa a las solicitudes que se presenten dentro de los tres meses siguientes al de la publicación de la presente Resolución tendrá idéntica fecha.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 14 de junio de 1986.—El Director general, José Luis Martín Palacín.

★ **RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación de la revisión salarial para 1986 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Educación y Ciencia.**

GRUPO 2.º

Titulados y técnicos

2.1. Titulados Superiores

Profesor	1.756.888	125.492	II
Redactor	1.756.888	125.492	II
Médico	1.756.888	125.492	II
Arquitecto	1.756.888	125.492	II
Psicólogo	1.756.888	125.492	II
Documentalista	1.756.888	125.492	II
Otros titulados o asimilados superiores	1.756.888	125.492	II

19 de septiembre de 1986

★RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo para el personal Laboral del INSERSO.

CATEGORIAS PROFESIONALES DEL INSERSO

Categorías en vigor	Categorías a extinguir
Nivel I	
Titulado Superior	Director de CAEMP
Médico Geriatra	Jefe de Internado
Médico Rehabilitador	
Médico Neurólogo	
Médico (con otra especialidad)	
Médico General	
Psicólogo	
Pedagogo	
Analista de Aplicaciones	

(...)

TABLA SALARIAL POR NIVELES PARA 1986

Nivel	Sueldo base mensual Plus Convenio mensual		Sueldo base más Plus Convenio	
	(14 pagas)	(12 pagas)	(anual)	
1	98.158	30.440	1.739.500	
2	78.434	24.327	1.390.000	
3	64.892	20.126	1.150.000	
4	61.055	18.936	1.082.002	
5	56.093	17.395	994.046	
6	56.065	17.386	993.546	
7	52.688	16.341	933.725	
8	52.408	16.251	928.725	

13 de septiembre de 1986

★RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, por la que se da publicidad al Convenio de Cooperación formalizado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Madrid.

Suscrito con fecha 5 de junio de 1986 el Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Madrid.

Esta Dirección General, en ejecución de lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica de 18 de junio de 1985, ha dispuesto se publique en el "Boletín Oficial del Estado" el texto del Convenio que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1986.—El Director general, Juan Romero González.

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

La positiva experiencia obtenida en la ejecución de los Convenios formalizados en ejercicios anteriores entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid justifica la formalización de un nuevo Convenio para el año 1986 que intensifique la cooperación en aquellos proyectos cuya efectividad exige una integración coordinada de actividades y recursos y que encuentren un campo adecuado de aplicación en materia de promoción y apoyo a servicios para la población escolar y el profesorado. Es en este campo de los servicios para la población escolar y el profesorado. Es en este campo de los servicios y actuaciones de apoyo donde, por otro lado, existe una experiencia más desarrollada por parte de otras Administraciones en razón al ejercicio de funciones propias o asumidas mediante Convenios que han comportado una importante asignación de recursos y organización de servicios. Estas circunstancias concurren especialmente en las Comunidades Autónomas uniprovinciales, en las que se han integrado los recursos y servicios que tenían las antiguas Diputaciones Provinciales en estas materias.

El Convenio no incluye el ejercicio de competencias de ordenación del sistema y de gestión de la propia función de enseñanza, que no constituyen materia de Convenio por corresponder su tratamiento a otros mecanismos jurídicos.

Consecuentemente con lo anterior, previa aprobación de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Autonómicos, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Madrid suscriben de mutuo acuerdo el presente Convenio general de colaboración, que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Programas objeto del Convenio. Campos de actuación y aportaciones:

Programa 1. Perfeccionamiento del Profesorado

Proyecto 1.1. Ayudas económicas para la realización de actividades de formación permanente realizadas por Movimientos de renovación pedagógica, Asociaciones y Fundaciones.

La finalidad del proyecto es apoyar aquellas iniciativas que, partiendo de las necesidades de los Profesores, favorezcan la renovación de la Educación mediante la introducción en el trabajo docente de nuevas aportaciones temáticas y metodológicas. Las actuaciones del programa se desarrollarán a través de la convocatoria realizada por el Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 9 de enero de 1986 ("Boletín Oficial del Estado" del 27), de Escuelas de Verano.

Para la resolución de las convocatorias, la Comisión de Dirección podrá designar una Subcomisión para el estudio y selección de las solicitudes, así como para el seguimiento y evaluación de las ayudas concedidas.

El Ministerio de Educación y Ciencia aportará, con cargo a la partida presupuestaria 18.12.423A.780, la cantidad de 11.750.000 pesetas, y la Comunidad Autónoma de Madrid, la cantidad de 10.700.000 pesetas. El Ministerio de Educación y Ciencia asignará dos Profesores en comisión de servicio.

Proyecto 1.2. Subvenciones para la realización de experiencias de innovación educativa realizadas por equipos de Profesores de los Centros escolares.

La finalidad del proyecto es favorecer la realización de experiencias de innovación educativa con incidencia en el aula, diseñadas por equipos de Profesores de un mismo Centro o de varios Centros en una misma zona.

Las subvenciones se otorgarán a través de una convocatoria pública dirigida a los equipos de Profesores a través de los Centros escolares para la realización de proyectos de innovación que se desarrollarán durante el año 1986, en la que expresamente se indicará el Convenio en que se enmarcan. En el caso del crédito del Ministerio de Educación y Ciencia, estos fondos irán destinados a los ámbitos donde no estén creados actualmente Centros de Profesores.

El Ministerio de Educación y Ciencia asignará, con cargo a la partida presupuestaria 18.12.423A.780, la cantidad de 5.000.000 de pesetas, y la Comunidad Autónoma de Madrid, sin cargo a la partida 4831 del programa 122, la cantidad de 15.000.000 de pesetas. El Ministerio de

Educación y Ciencia asignará igualmente cuatro Profesores en comisión de servicio.
Proyecto 1.3. Ayudas económicas para la realización de diversas actividades de formación, como simposios y jornadas, a iniciativa de la Comunidad Autónoma de Madrid.
El Ministerio de Educación y Ciencia destinará a este programa, con cargo a la partida presupuestaria 18.12.423A.609, la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Programa 2. Fomento de la participación y expansión del movimiento asociativo de padres de alumnos y del asociacionismo estudiantil en Centros de Enseñanza Medias

Proyecto 2.1. Desarrollo de cursos para APAS y padres de alumnos sobre la participación en la gestión de los Centros escolares y en la programación general de la enseñanza.

La finalidad de los cursos y sus objetivos prioritarios consisten en propiciar una información a las APAS sobre diferentes aspectos de la legislación vigente en materia educativa, así como de las líneas maestras de desarrollo de la LODE, orientarlas acerca de método de análisis y diagnóstico, potenciar la participación de los padres en la gestión de los Centros y desarrollar actividades educativas complementarias que fomenten el movimiento asociativo de APAS en los distintos niveles: barrio, municipio, región.

A lo largo de 1986, la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid va a impartir, aproximadamente, 200 cursos destinados a APAS y padres de alumnos. De estos cursos, 150 lo serían de iniciación y 50 de profundización.

El Ministerio de Educación y Ciencia asignará para este proyecto la cantidad de 2.000.000 de pesetas con cargo al crédito 18.01.480.321 C.

La Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid asignará la cantidad de 2.000.000 de pesetas con cargo a la partida 2266 del programa 122.

Proyecto 2.2. Desarrollo de un programa de ayudas para actividades organizadas por las Asociaciones de padres y Federaciones de APAS.

La finalidad del proyecto consiste en establecer una línea estable y coherente de apoyo y fomento a las iniciativas de extensión del movimiento asociativo de Federaciones de APAS en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, a fin de promover las actividades organizadas por colectivos de diversos ámbitos que redunden en la coordinación y organización conjunta de proyectos tales como Escuelas de padres, conferencias, publicaciones, etcétera, que significan un aumento y fortalecimiento de la presencia de los padres en la Escuela.

La cantidad asignada por el Ministerio de Educación y Ciencia en el presente ejercicio será de 11.000.000 de pesetas con cargo al crédito 18.01.480.321 C.

Para la ejecución de este programa, la Comunidad de Madrid asignará:

Un Coordinador de ambos proyectos.

Una Secretaria.

El procedimiento de selección, otorgamiento y control de las ayudas financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se acordará por la Comisión de dirección, seguimiento y evaluación que se establece en este Convenio.

Proyecto 2.3. Desarrollo de cursos para alumnos de Enseñanzas Medias y de Educación General Básica (ciclo superior sobre participación y asociacionismo estudiantil).

La finalidad de los cursos es informar sobre la legislación vigente en materia educativa en los aspectos que suponen la potenciación de la participación estudiantil y el apoyo al nacimiento y extensión de las Asociaciones de Alumnos.

Los cursos suponen una orientación sobre la LODE y las líneas maestras de desarrollo en cuanto a la participación y al derecho de los alumnos a constituir Asociaciones.

La Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid desarrollará, aproximadamente, 100 cursos de iniciación y 50 cursos y actividades de profundización dirigidos a Delegados, representantes de alumnos y estudiantes interesados.

El Ministerio de Educación y Ciencia asignará a este proyecto los siguientes recursos:

Con cargo al crédito 18.01.483.321 C, la cantidad de 2.000.000 pesetas.

La Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid aportará, por su parte:

Con cargo a la partida 226, la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Un Coordinador y una Secretaria.

Proyecto 2.4. Desarrollo de actividades culturales y educativas organizadas por Asociaciones de Alumnos.

La finalidad del proyecto consiste en propiciar la participación de actividades culturales y educativas que redunden en una mayor participación y en el desarrollo de la personalidad y de las capacidades organizativas y lúdicas de los estudiantes. Para cumplir estos objetivos aparecerá una Orden de ayudas destinadas a financiar las actividades educativas y culturales promovidas, organizadas y desarrolladas por Asociaciones de Alumnos constituidas. En la convocatoria se especificará que los beneficiarios de estas ayudas tendrán que demostrar no haber percibido subvención alguna del Ministerio de Educación y Ciencia.

El procedimiento de selección, otorgamiento y control de las ayudas se acordará por la Comisión de selección, seguimiento y evaluación que se establezca por la Comisión de Dirección.

El Ministerio de Educación y Ciencia asignará la cantidad de 4.000.000 de pesetas con cargo al crédito 18.01.483.321 C.

La Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid aportará, por su parte, la cantidad de 1.000.000 de pesetas con cargo a la partida 4831 del programa 122.

Programa 3. Educación compensatoria

Este programa abarcará dos proyectos: Alfabetización de adultos y cursos especiales para jóvenes desescolarizados de once a dieciséis años.

La finalidad del primero es conseguir la alfabetización de personas adultas que no han alcanzado los niveles de desarrollo mínimos, prestándose una especial atención a los grupos de mayores carencias culturales y a las más desprovistas de otros servicios como Educación permanente de adultos, Universidades populares, etc.

Las actuaciones a desarrollar lo serán por medio de grupos de alfabetización creados directamente por la Consejería de Educación y Juventud y a través de acciones concertadas con Entidades públicas o privadas que tienen ya experiencia probada en este tipo de actividades. El segundo proyecto consiste en la realización de cursos dirigidos a jóvenes que han abandonado la Escuela sin terminar las enseñanzas propias del período obligatorio por razones especialmente sociales. Estos cursos tienen como finalidad principal la integración de los jóvenes a nivel individual y de grupo, así como una cierta iniciación profesional y una ampliación de su formación cultural.

El proyecto de alfabetización de adultos se orientará en el sentido de incorporarlo cada vez más a un trabajo más amplio de educación de adultos y que comprendería fundamentalmente las actividades de EPA de los CAS, otras de estos mismos Centros y la coordinación de las actividades propias de las Universidades populares, que, siendo municipales, tienen una relación también con la Comunidad, ampliando, asimismo, las acciones directas.

El proyecto de cursos dirigidos a jóvenes de once-dieciséis años se consolida en las zonas ya existentes; se prevé su extensión en acciones directas tanto en zona rural como urbana (a determinar entre las solicitudes existentes) y hará un especial hincapié tanto en la formación específica del Profesorado como en el apoyo a las salidas laborales de los jóvenes.

Se incrementaría, asimismo, el apoyo a acciones concertadas, tanto económico como técnico. Aportaciones de la Comunidad de Madrid:

Directora del programa.

Tres titulados superiores para coordinación y orientación técnica del proyecto de alfabetización.

Apoyo administrativo necesario.

Los locales de los CAS, Centros de menores protegidos y otros dependientes de la Consejería.

Las siguientes aportaciones económicas del programa 122 y las partidas que se señalan:

Partida 4831:

40.000.000 de pesetas. Acciones concertadas. Alfabetización.

20.000.000 de pesetas. Acciones concertadas. Cursos once-dieciséis años.

Partida 2268:

5.000.000 de pesetas. Gastos de funcionamiento.

La Consejería de Educación y Juventud promoverá la participación en las acciones concertadas con el Ministerio de Educación y Ciencia de otras Instituciones públicas o privadas que atiendan con planes y programas específicos a estos colectivos.

Aportaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Profesorado: 75 Profesores de Enseñanza General Básica y 18 Maestros de Taller.

Asignación para compra de bienes y servicios para alfabetización (cuarto trimestre 1986): 4.812.000 pesetas, con cargo al crédito 18.11.422J.460.

Asignación general para compra de bienes y servicios: 27.000.000 de pesetas, con cargo al crédito 18.11.422J.242.

Asignación especial para equipamiento: 10.160.000 pesetas, con cargo al crédito 18.11.422J.605.

Programa 4. Educación Infantil

Proyecto 4.1. Plan Experimental de Educación Infantil.

Como continuidad de la acción iniciada en el curso 1985 con el Plan Experimental de Educación Infantil en 20 Centros, de los que seis son titularidad del Ministerio de Educación y Ciencia, seis de la Comunidad de Madrid y ocho de los Ayuntamientos de Getafe, Leganés y Móstoles. Para el presente año, se propone ampliar la propuesta de Centros experimentales en este nivel de educación infantil al menos a 20 Centros más, ampliación que se realizaría mediante la correspondiente convocatoria que ambas Administraciones propongan en su momento.

Los municipios que han participado en el plan experimental durante el curso 1985-86 y que lo soliciten podrán realizar una experiencia a nivel municipal de desarrollo del mismo, en cuyo caso el Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con la Comunidad Autónoma de Madrid, proporcionará, en la medida de lo posible el cupo establecido en este Convenio, Maestros funcionarios para atender las unidades de cuatro y cinco años existentes en Escuelas infantiles. De acuerdo con los objetivos establecidos en el Convenio de 1985 para el Plan Experimental de Educación Infantil (programa 4), ambas Administraciones se comprometen a continuar el trabajo iniciado en dicho plan para todos los Centros acogidos al mismo durante el año 1986, asignando para ello los siguientes recursos:

Por parte del Ministerio de Educación y Ciencia:

Una dotación de Maestros funcionarios en número de 36, susceptible de aumentarse siempre que las disponibilidades de efectivos del Ministerio de Educación y Ciencia lo permitan.

Dotación de material escolar por un valor máximo de 7.000.000 de pesetas.

Por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid:

Los Centros de titularidad propia o municipal que se seleccionen.

Plantilla y gastos de funcionamiento de dichos Centros.

Cuatro millones de pesetas para la formación del Profesorado y el seguimiento del plan.

Proyecto 4.2. Reorganización de recursos educativos en Escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma de Madrid, con aulas de Educación Preescolar dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

La reciente transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid de 31 Escuelas infantiles procedentes del Instituto Nacional de Asistencia Social, en cuyas dependencias se han ido creando aulas de Educación Preescolar vinculadas al Ministerio de Educación y Ciencia desconectadas de la organización y dirección del resto de unidades, aconseja llegar a un acuerdo por parte de ambas Instituciones que haga posible en el futuro el desarrollo del proyecto de educación infantil que el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Madrid están experimentando.

Por este acuerdo ambas Instituciones se comprometen a:

a) Realizar una planificación del número de niños, Maestros y aulas en relación con los distintos municipios en que están ubicados los Centros, reunificando los recursos para poder atender más eficientemente a las necesidades del momento actual.

b) Reorganizar la situación del colectivo de Maestros de forma que se creen los equipos educativos en todos los Centros y los órganos colegiados que aconseje la LODE para todos los Centros docentes, manteniendo, al menos, el mismo número de Maestros.

Como consecuencia de lo dicho el Ministerio de Educación y Ciencia comunicará a dichos Maestros las normativas pertinentes para su integración en los Centros en iguales circunstancias que los Maestros que acceden al Plan Experimental en Escuelas infantiles.

c) Por su parte, la Comunidad Autónoma de Madrid atenderá al mantenimiento y equipamiento de los Centros como lo venía haciendo hasta el momento.

En dicho equipamiento colaborará el Ministerio de Educación y Ciencia en aquellas unidades que se consideren de escolarización obligada por el mismo.

Proyecto 4.3. Estudio sobre la situación de la Escuela infantil en la Comunidad Autónoma de Madrid.

La finalidad de este proyecto es conocer adecuadamente la realidad educativa en relación con la primera infancia para establecer una estrategia que permita una planificación conjunta Ministerio de Educación y Ciencia y Comunidad Autónoma de Madrid sobre los recursos dependientes de ambas Administraciones para reunirlos allí donde convenga y evitar la dispersión de esfuerzos y medios.

En el marco de este proyecto, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid se comprometen a realizar un estudio sobre la situación de la educación infantil y los recursos que la Administración debería disponer para una atención adecuada a la población infantil.

Para este estudio deberá contemplar al menos:

1. Un estudio de la oferta y la demanda en la región de Madrid, con una prospección de la evolución en la tendencia para los próximos diez años.
2. Un análisis de la oferta existente para estas edades por zonas geográficas con una distinción entre cero-tres años y tres-seis años.
3. El estudio económico del coste actual del puesto escolar en estas edades y lo que supondría la atención a las necesidades de educación infantil tanto en cero-tres años como en tres-seis años, así como su posible repercusión en las Administraciones Locales, Autonómica y Central.
4. Un diseño del modelo de Escuelas infantiles que necesitan los niños de estas edades.
5. Un diseño de un modelo de gestión pública y concertada.

Programa 5. Integración de niños con deficiencias en Centros de Educación Infantil

La finalidad de este programa es el desarrollo planificado de la atención especial y la integración de los niños con deficiencias en Centros ordinarios de Educación infantil (Escuelas infantiles) de la región de Madrid, así como su coordinación con los programas de integración establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia para los Centros de Educación General Básica.

Mediante este programa se dará continuidad al plan de integración surgido del Convenio del año 1985 en esta materia.

Para llevar a cabo este proyecto y ampliar su incidencia, el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a proporcionar los equipos multiprofesionales específicos para Escuelas y ampliar el número de profesionales adscritos a los mismos en el año 1986, que estarán adscritos a la Dirección General de Educación y dependerán, en cuanto a organización, coordinación y actuación profesional, de la dirección del programa, que será determinada por aquélla.

Estos equipos realizarán el apoyo y tratamiento de los niños con deficiencias, prestando una atención específica según las diferentes minusvalías. También realizarán el apoyo y la orientación de los padres, los educadores y los Centros en general en función de la integración.

Dentro de este programa se incluirá la formación específica del personal de los Centros infantiles con programa de integración y el reciclaje y coordinación del personal de los equipos multiprofesionales específicos de apoyo a la integración en Escuelas infantiles.

También se incluirán las ayudas económicas a las Escuelas infantiles privadas para el desarrollo de la integración, que se asignarán mediante convocatoria pública, así como las aportaciones a los Centros propios de la Comunidad que se consideren necesarias para la adecuada atención de los niños con deficiencias.

Con el fin de conseguir una mayor coordinación y coherencia en el desarrollo de la integración, se constituirá una Comisión conjunta para el seguimiento del programa firmada por tres representantes de la Comunidad Autónoma, dos representantes de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y un representante de la Subdirección General de Educación Especial.

Dicha Comisión fijará los objetivos principales de este programa, evaluará el desarrollo del mismo y favorecerá la coordinación entre el programa de integración de los Centros de Educación infantil y el programa que el Ministerio de Educación y Ciencia desarrolla en los Centros de Educación General Básica.

El Ministerio de Educación y Ciencia asignará para este programa los siguientes recursos:

La colaboración de 20 profesionales de apoyo a la integración en edades tempranas y cinco Maestros de apoyo a la integración en esas edades.

La cantidad de 1.500.000 pesetas para la formación de los educadores de las Escuelas infantiles, con cargo al crédito 18.10.226.422 E y 18.12.609.423 A.

Los locales y gastos de funcionamiento de las sedes de dos de estos equipos.

Los gastos de mobiliario, material y funcionamiento de cada uno de estos equipos.

La Comunidad Autónoma de Madrid asignará a este programa los siguientes recursos:

El Director del programa y cinco profesionales para la atención a niños con deficiencias.

Los locales y gastos de mantenimiento de tres sedes de estos equipos.

Con cargo a la partida 4831 del programa 126, la cantidad de 11.000.000 de pesetas, en concepto de subvención especial a los Centros infantiles con niños en régimen de integración.

Programa 6. Participación en la planificación educativa

Con objeto de asegurar la plena participación de los servicios correspondientes de la Comunidad en los estudios conducentes a la mejor distribución de recursos personales, económicos y materiales en materia educativa en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se constituirá un grupo de trabajo permanente en la Dirección General de Programación e Inversiones (Subdirección General de Planificación y Programación), del que formarán parte los funcionarios que designe la Consejería de Educación y Juventud.

Segunda.—Comisión de Dirección:

1. Se constituye una Comisión de Dirección integrada por seis miembros, tres de los cuales serán designados por el Ministerio de Educación y Ciencia y los otros tres por la Consejería de Educación y Juventud. La presidencia de esta Comisión corresponderá a la Directora provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid; el Secretario/a será designado de común acuerdo por los miembros de la Comisión.

2. Las funciones de la Comisión de Dirección son las siguientes:

Impulso, coordinación y evaluación general de la ejecución del presente Convenio.

Dirección de las actividades, seguimiento y evaluación de los proyectos formulados.

Determinación de los aspectos concretos de los proyectos convenidos, en los que se especificarán las acciones que deban desarrollar cada una de las partes, así como la valoración económica de las mismas y los calendarios con arreglo a los cuales se efectuarán las aportaciones de efectivos, recursos y créditos previstos.

3. La Comisión de Dirección podrá recabar cuantas informaciones y colaboraciones precise para el ejercicio de sus funciones y formular las propuestas que estime oportunas para la consecución de los objetivos contenidos en los distintos programas, especialmente en lo referente a las actuaciones proyectadas, calendario de las mismas e instrumentación de las aportaciones de cada una de las partes.

4. Elaboración en el último trimestre del período de vigencia del Convenio de una memoria de ejecución que elevará a ambas partes.

Tercera.—Salvaguarda de competencias:

La formalización de este Convenio no limita la capacidad de las partes intervinientes (Ministerio de Educación y Ciencia y Comunidad de Madrid) para dictar las normas generales ni las disposiciones internas de organización y funcionamiento de los servicios cuya competencia tienen atribuida y que ejercerán de acuerdo con las mismas.

Cuarta.—Publicidad de las actuaciones:

En la información pública que cada una de las partes elabore se consignará expresamente la referencia al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, como Entidades que patrocinan conjuntamente las actuaciones contenidas en los programas convenidos.

Quinta.—Duración del Convenio:

La duración de este Convenio finaliza el 31 de diciembre de 1986, pudiendo ser prorrogado total o parcialmente por períodos anuales. A estos efectos, en la memoria a la que se refiere la base segunda, apartado 4, se procederá a realizar una evaluación general de la ejecución del Convenio y a formular, en su caso, propuesta de prórroga para el próximo ejercicio económico. La prórroga hasta el 31 de julio de 1987 de los programas que corresponden al curso 1986-87 se realizará automáticamente, salvo denuncia de una de las partes, y estará sometida al mismo condicionamiento presupuestario.

Madrid, 5 de junio de 1986.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.—El Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, Joaquín Leguina Herrán.

2. CURSOS

ADVERTENCIA: EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS NO ASUME EN PRINCIPIO -SALVO EN LOS CASOS EN QUE SEA EL ORGANIZADOR-, NI EL CONTENIDO NI LA METODOLOGIA DE LOS CURSOS QUE SE INCLUYEN EN LA "GUIA".

Se anima a los colegiados que asistan a los mismos que pongan en conocimiento del colegio cualquier irregularidad que pudieran observar en ellos.

La información que a continuación se proporciona ha sido extraída de los folletos, circulares, revistas, etc., que se reciben en la Delegación de Madrid y también se expone en el Tablón de Anuncios de la misma. Se ha procurado facilitar una información más extensa sobre los cursos organizados por Universidades, Asociaciones Científicas e Instituciones Oficiales.

EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO ULTIMO DE PUBLICACION DE CUALQUIER CURSO EN LA "GUIA DEL PSICOLOGO", INDEPENDIEMENTE DEL HECHO DE QUE CUMPLA LOS REQUISITOS FORMALES PRESCRITOS EN LAS NORMAS DE PUBLICACION.

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE CURSOS EN LA "GUIA DEL PSICOLOGO"

- 1.ª) La fecha límite para la recepción de información sobre cursos es el día 5 de cada mes.
- 2.ª) La fecha de comienzo de los cursos deberá ser cualquiera de las del mes siguiente al de la publicación de la "Guía del Psicólogo" en la que desean ser incluidos, de forma que los interesados dispongan del tiempo suficiente para realizar los trámites necesarios.
- 3.ª) En cada número de la "Guía del Psicólogo" tan solo se publicará un máximo de dos cursos por institución o centro docente.
- 4.ª) Los anuncios se incluirán en un sólo número de la "Guía del Psicólogo" y, opcionalmente, en el caso de cursos que por sus características lo aconsejan, en dos números.
- 5.ª) La información sobre las características de los cursos -que habrá de enviarse siempre por escrito (extensión máxima: una holandesa a doble espacio por una sola cara) y con la indicación para la "Guía del Psicólogo"-, deberá proporcionar los siguientes datos sobre cada uno de ellos: título del curso, lugar (ciudad) de celebración, fechas, profesores, institución o centro organizador (*), precio total, dirección y teléfono para información e inscripciones. Si falta alguno de estos datos, la información no será publicada.
- 6.ª) Los cursos deberán ser organizados y/o impartidos por psicólogos colegiados -condición que será preciso acreditar fehacientemente en la información que se remita-, o por instituciones u organismos con prestigio y competencia reconocidas (*).
- 7.ª) Será indispensable, además, para los centros situados en el área territorial cubierta por la Delegación de Madrid que deseen que la información sobre sus cursos, pueda optar a ser publicada en la "Guía del Psicólogo", cumplimentar en la secretaría de la Delegación la ficha correspondiente a Centros que imparten docencia. La información que se remita sobre cursos organizados por psicólogos colegiados o instituciones u organismos situados en el área cubierta por otras Delegaciones, deberán incluir el sello oficial de la Delegación que les corresponda.

8.ª) Una vez que la información presentada haya satisfecho estos requisitos, será examinada por la Junta Rectora o por quien en ésta delegue, que decidirá sobre su publicación en la "Guía del Psicólogo" según criterio de orden de llegada. Se anunciarán aproximadamente veinte cursos en cada número; esta cifra podrá variar en función del espacio disponible.

(*) Especificando y acreditando su personalidad jurídica.

2.1. NOVIEMBRE

CURSO SOBRE TERAPIA DE PAREJA

Fecha: 7-8 Noviembre 1986.

Lugar: Palma de Mallorca.

Organización: Gabinete Clínico Psique.

Profesor: Pozueta (C.).

Precio: 6.000 Ptas.

Información: Gabinete Clínico Psique. C/. P. Dezcallar y Net, 12, primero. 07003 Palma de Mallorca. Tel. (971) 72 27 96.

PRIMER CURSO SOBRE EL ALCOHOL Y LA SALUD

Fecha: 3-6 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Estudios y Tratamiento del Alcoholismo.

Profesor: Carrobes (J.A.I.), Sánchez-Craig (M.), Wilkinson (A.).

Precio: 15.000 Ptas.; Estudiantes: 10.000 Ptas.

Información: Ceta. C/. Landazuri, 3, 3-izda. 01008 Vitoria. Tel. (945) 22 95 66.

CURSO DE EDUCADORES ESPECIALIZADOS EN MARGINACION

Fecha: 24 Octubre 1986-29 Mayo 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Escuela de Educadores Especializados en Marginación.

Profesor: Martínez Reguera (E.), Lara González (F.), Luna Jiménez de Parga (P.), Múgica Flores (J.M.), Roca Basanta (C.).

Precio: 10.000 Ptas. cada trimestre.

Información: Plaza Luca de Tena, 9, 1 izda. 28045 Madrid. Tels. 449 77 33 / 230 27 26.

CURSO DE FORMACION EN PSICOTERAPIA DE ANALISIS BIOENERGETICO. TALLER INTRODUCTORIO

Fecha: 15 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Sociedad Madrileña de Análisis Bioenergético.

Precio: 1.000 Ptas.

Información: Emiliano: Tel. 270 30 21 (de 16 a 15 h.); Jesús: Tel. 449 20 73 (de 22 a 23 h.).

2.2. NOVIEMBRE

TALLER DE FORMACION EN TECNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO

Impartido por: Rafael HEREDIA DARSEZ - Psicólogo Industrial y M^a Angeles GUILLEN PEREZ - Psicólogo Industrial.

Días: 18, 19, 20, 25 y 26 de Noviembre de 1.986.

Hora: De 18,30 a 21,30.

Lugar: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, c/ Fernández de los Ríos, 87 - 4^o.

Organiza: Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos.

OBJETIVOS

El curso está diseñado para profesionales en busca de su primer empleo como Psicólogos. En él:

- Conocerán los métodos y técnicas de búsqueda de empleo más actuales y positivos.
- Diseñarán todo tipo de documentación necesaria para la búsqueda eficaz de empleo.
- Se entrenarán en las principales estrategias a utilizar en la entrevista de selección.

CONTENIDOS

MODULO I. — Preliminares.

- Introducción.
- Perspectivas del mercado de trabajo.
- Conocimiento de sí mismo.

MODULO II. — Métodos de búsqueda de empleo.

Aspectos prácticos y teóricos de los métodos más útiles actualmente.

MODULO III. Documentación escrita:

- Tarjeta de visita.
- Carta de presentación.
- Currículum Vitae.
- Formulario de solicitud de empleo.

MODULO IV. Entrevista de selección.

- Preparación de la entrevista.
- Tipos.
- Actuación en la entrevista.

MODULO V. Conclusiones.

- Perfil del candidato ideal.

METODOLOGIA

Para una mejor asimilación de los contenidos, hemos eliminado la mayoría de los aspectos teóricos durante el curso, dado que se entregará material escrito, centrándonos principalmente en una participación activa de los asistentes, tanto individual como en grupo, a través de las prácticas con que cuenta el curso.

Nota: El curso tendrá un mínimo de plazas (15) y un máximo (25).

PRECIO CUOTA DE INSCRIPCION:

- Colegiados licenciados después de Junio de 1985: 3.000 ptas.
- Resto de Colegiados: 5.000 ptas.

Para la obtención del diploma será condición indispensable la asistencia asidua a las clases.

CURSO DE INTRODUCCION A LA CINETERAPIA

Fecha: 8-9 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Ontopsicología.

Profesor: Elizalde González (J.A.).

Precio: 5.000 Ptas.

Información: C/. General Yagüe, 62, 2-G. Madrid. Tel. 279 66 22.

CURSO TEORICO-PRACTICO DE RORSCHACH, METODO EXNER

Fecha: Noviembre 1985-Junio 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Salina del Río (E.), Díaz Curiel (J.).

Profesor: Salina del Río (E.), Díaz Curiel (J.).

Precio: 4.500 Ptas. mes.

Información: Clínica Nuestra Señora de la Concepción. Sección de Psicología (lunes y jueves de 13 a 15 horas); Avda. de los Reyes Católicos, s/n. Tel. 244 16 00; C/. Zurbarán, 3, bajo izda. Tel. 448 01 93 (jueves y viernes de 14 a 17 h.).

CURSO DE FORMACION EN PSICOLOGIA GRUPAL Y GRUPOS

Fecha: Noviembre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro Psicoanalítico de Investigación.

Precio: 4.000 Ptas. mes.

Información: C/. Alvarez Gato, 9, 1-B. Madrid. Tel. 231 43 66.

CURSO TEORICO-PRACTICO SOBRE PSICOTERAPIA Y PSICOTERAPIA INFANTIL

Fecha: Noviembre 1986-Febrero 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro Psicoanalítico de Investigación.

Precio: 4.000 Ptas. mes.

Información: C/. Alvarez Gato, 9, 1-B. Madrid. Tel. 231 43 66.

CURSO TEORICO-PRACTICO DE PSICOTERAPIA DE GRUPOS E INDIVIDUAL. TECNICAS GUESTALTICAS

Fecha: Noviembre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Estudio de Psicología Aplicada e Investigación "Psihum".

Profesor: Ruiz Díaz (M.).

Precio: 4.000 Ptas. mes.

Información: "Psihum". C/. Doctor Esquerdo, 59, esc. 2, 7-B. MADRID. Tel. 274 16 79 (martes de 10 a 14 h.).

CURSO SOBRE EL SISTEMA DE COMUNICACION BLISS

Fecha: 25-28 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro Dato.

Profesor: Such (P.).

Precio: 12.000 Ptas.

Información: Centro Dato. C/. Oquendo, 23. 28006 Madrid. Tel. 262 16 02 (de 9 a 17 h.).

CURSO SOBRE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL

Fecha: 29-30 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro Dato.

Profesor: Gascón (P.), García (A.).

Precio: 9.500 Ptas.

Información: Centro Dato. C/. Oquendo, 23. 28006 Madrid. Tel. 262 16 02 (de 9 a 17 h.).

CURSO INTENSIVO TEORICO-PRACTICO DE PSICODIAGNOSTICO CLINICO Y DINAMICO A TRAVES DEL TEST DE RORSCHACH

Fecha: Noviembre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid, Salamanca, Burgos.

Organización: Sociedad Española de Psicología Dinámica.

Profesor: González Méndez (R.).

Precio: 1.000 Ptas. matrícula; 5.500 Ptas. mes.

Información: Salamanca: C/. Correhuela, 22-26. Tel. (923) 21 98 73 (lunes, miércoles y viernes de 11 a 13 h.); Burgos y Madrid: Tel. 265 38 90.

CURSO DE BIOENERGETICA

Fecha: 15-16 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Ciparh.

Profesor: Albert (J.J.), Revenga (E.).

Precio: 10.000 Ptas.

Información: Ciparh. C/. Valverde, 6, 4. 28004 Madrid. Tel. 232 61 41.

CURSO DE EVALUACION CONDUCTUAL Y SU CONEXION CON LAS DISTINTAS TECNICAS

Fecha: 7-8 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Investigación y Terapia de Conducta (Cinteco).

Profesor: Alvarez (J.), Bonet (T.).

Precio: 11.500 Ptas.; Estudiantes: 8.000 Ptas.

Información: Cinteco. C/. Núñez Morgado, 3, 4-A. 28036 Madrid. Tel. 733 28 20.

CURSO SOBRE ASERTIVIDAD

Fecha: 21-22 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Investigación y Terapia de Conducta (Cinteco).

Profesor: Bonet (T.), Santacreu (J.).

Precio: 11.500 Ptas.; Estudiantes: 8.000 Ptas.

Información: Cinteco. C/. Núñez Morgado, 3, 4-A. 28036 Madrid. Tel. 733 28 20.

CURSO DE ORIENTACION PARA LA INICIACION AL DIAGNOSTICO Y REEDUCACION DEL LENGUAJE (REEDUCACION DE DISLEXIAS)

Fecha: 3-14 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Investigación y Orientación Psicológica (Cios).

Profesor: Gómez Alvarez (A.), Marcos de la Huerga (J.), Pascual García (P.), Sabater Fernández (M.L.), Sabater Fernández (M.M.).

Precio: 11.250 Ptas.; Estudiantes: 15% descuento.

Información: Cios. C/. Dulcinea, 4, bajo 6. 28020 Madrid. Tels. 233 31 79 / 233 90 49.

SEMINARIO SOBRE LOS MODELOS DE DIRECCION Y LA CONCERTACION (APLICACIONES SOCIO-LABORALES DEL ANALISIS TRANSACCIONAL)

Fecha: 27-28 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Gabinete de Psicología y Análisis Transaccional.

Profesor: Masso Cantarero (F.).

Precio: 18.000 Ptas.

Información: Gabinete de Psicología y A.T. C/. Alejandro González, 5. 28028 Madrid. Tel. 255 79 93.

CURSO DE FORMACION AVANZADA DE ANALISIS TRANSACCIONAL Y ACTUALIZACION PROFESIONAL

Fecha: 14-16 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Gabinete de Psicología y Análisis Transaccional.

Profesor: Masso Cantarero (F.).

Precio: 10.000 Ptas.

Información: Gabinete de Psicología y A.T. C/. Alejandro González, 5. 28028 Madrid. Tel. 255 79 93.

PRIMER CURSO SOBRE EL ALCOHOL Y LA SALUD

Fecha: 3-6 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Estudios y Tratamiento del Alcoholismo (Ceta).

Profesor: Carrolles (J.A.I.), Wilkinson (A.), Sánchez-Graig (M.).

Precio: 20.000 Ptas.; Estudiantes: 10.000 Ptas.

Información: Ceta. C/. Landazuri, 3, 3-izda. 01008 Vitoria-Gasteiz. Tel. (945) 22 95 66.

CURSO-SEMINARIO DE LENGUAJE Y LOGOPEDIA

Fecha: Noviembre 1986-Mayo 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Psicología e Higiene Mental Luria.

Profesor: Andrés (L. de), Tellería (G.M.).

Precio: Matrícula 10.000 Ptas.; 5.000 Ptas. mes.

Información: Centro Luria. C/. José Abascal, 47, bajo dcha. 28003 Madrid. Tels. 442 09 77 / 442 09 98.

CURSO SOBRE TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICA DE LA PAREJA

Fecha: 4-12 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Psicología e Higiene Mental Luria.

Profesor: Serrat (C.).

Precio: 9.000 Ptas.

Información: Centro Luria. C/. José Abascal, 47, bajo dcha. 28003 Madrid. Tels. 442 09 77 / 442 09 98.

CURSO SOBRE PERSPECTIVAS ACTUALES SOBRE DISLEXIA

Fecha: 7-9 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Sanatorio Dr. León (Escuela de Formación).

Profesor: Blasco Fernández (M.), Ramos Campos (F.), Sánchez Caro (J.).

Precio: 12.000 Ptas.

Información: Sanatorio Dr. León. Plaza Mariano de Cavia, 3. 28007 Madrid. Tels. 251 77 22 / 251 77 55 (de 19 a 21 h.).

CURSO SOBRE PSICOMOTRICIDAD

Fecha: 14-16 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Sanatorio Dr. León (Escuela de Formación).

Profesor: Fernández Alvarez (D.), Ramos Campos (F.), Sánchez Caro (J.).

Precio: 15.000 Ptas.

Información: Sanatorio Dr. León. Plaza Mariano de Cavia, 3, 28007 Madrid. Tels. 251 77 22 / 251 77 55 (de 19 a 21 h.).

CURSO SOBRE TRASTORNOS DE LECTO-ESCRITURA DESDE UN PUNTO DE VISTA NEUROPSICOLOGICO

Fecha: 6-8 Noviembre 1986.

Lugar: Bilbao.

Organización: Centro de Psicología Hilargi.

Profesor: Atxalandabaso (J.L.), Tazón (I.).

Precio: 7.000 Ptas.; Estudiantes: 5.000 Ptas.

Información: Centro de Psicología Hilargi. C/. Autonomía, 56, 3 izda. 48012 Bilbao. Tel. (94) 443 50 48.

SEMINARIO DE SENSIBILIZACION A LAS TECNICAS DE RELAJACION (DIDACTICO-EXPERIENCIAL)

Fecha: Noviembre 1986.

Lugar: Santander.

Organización: Instituto de Psicoterapia Dinámica, Centro de Relaciones Humanas.

Profesor: Estandia Galán (R.).

Precio: 8.000 Ptas.

Información: C/. Lealtad, 3, 2 izda. 39002 Santander. Tel. (942) 31 29 49 (lunes a viernes de 16 a 18 h.).

CURSO SOBRE MODIFICACION DE CONDUCTA EN LA INFANCIA

Fecha: 21-29 Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Moducta.

Profesor: Roldán Sánchez-Logroño (L.).

Precio: 12.000 Ptas.

Información: Moducta. C/. Zurbano, 39, bajo A. 28010 Madrid. Tel. 419 88 88.

SEMINARIO SIGMUND FREUD (VII CONVOCATORIA)

Fecha: Comienza Noviembre 1986 (tres años de duración).

Lugar: Madrid.

Organización: Escuela de Psicoanálisis Grupo Cero.

Profesor: Icho Kozak (J.).

Precio: Matrícula: 10.000 Ptas.; 6.000 Ptas. mes.

Información: C/. Ferraz, 22, 2 izda. 28008 Madrid. Tel. 242 33 49.

CURSO SOBRE EVALUACION CONDUCTUAL EN NIÑOS

Fecha: 27-29 Noviembre.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Psicología Comportamental (CPC).

Profesor: Vasquez (L.).

Precio: 8.000 Ptas.

Información: CPC. C/. Bravo Murillo, 299, 4-A. 28020 Madrid. Tel. 270 91 60.

CURSO TEORICO-PRACTICO SOBRE TEORIA Y TECNICA DE LA PSICOTERAPIA GESTALT

Fecha: Noviembre 1986-Mayo 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Instituto de Psicoterapia Gestalt.

Profesor: Martín (A.), Peñarrubia (F.).

Precio: 10.000 Ptas. mes.

Información: C/. Tiziano, 11. 28020 Madrid. Tel. 233 27 87.

SEMINARIO DE FORMACION PSICOANALITICA: LECTURA DE FREUD

Fecha: Comienza Noviembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Sanmartín (M.A.).

Profesor: Sanmartín (M.A.).

Precio: 5.000 Ptas. mes.

Información: C/. Lisboa, 8, 2-D. 28008 Madrid. Tel. 243 67 20 (lunes, miércoles y viernes; mañanas: tardes: de 21 a 23 h.).

CURSO SOBRE TERAPIA DE PAREJA

Fecha: 7-8 Noviembre 1986.

Lugar: Palma de Mallorca.

Organización: Gabinete Clínico Psique.

Profesor: Pozueta (C.).

Precio: 6.000 Ptas.

Información: C/. P. Dezcallar y Net, 12, 1 07003 Palma de Mallorca. Tel. (971) 72 27 96.

CURSO TEORICO-PRACTICO DE TERAPIA DE JUEGO

Fecha: Noviembre 1986.

Ciudad: Madrid.

Organización: Cano (T.).

Profesor: Cano (T.).

Precio: 5.000 Ptas.

Información: Tel. 261 71 46.

SEMINARIO TEORICO DE PSICOMOTRICIDAD

Fecha: 22-23 Noviembre 1986.

Ciudad: Madrid.

Organización: Escuela de Psicomotricidad.

Profesor: Aucouturier (B.).

Precio: 6.500 Ptas.

Información: Augusto González de Besada, 2, 28030 Madrid. Tel. 439 46 74.

CURSO DE PSICOLOGIA TRANSPERSONAL

Fecha: Noviembre 1986-Junio 1987.

Ciudad: Madrid.

Organización: Instituto Internacional de Psicología Transpersonal (IIPT).

Profesor: Pardos (F.), Mingo (D.).

Precio: Matrícula: 2.000 Ptas.; 7.000 Ptas. mes; Estudiantes y Profesionales en Paro: 5.000 Ptas. mes.

Información: IIPT. C/. Sagrados Corazones, 9 (ECA), 28001 Madrid. Tels. 429 24 15 / 241 22 56 / 479 35 62.

CURSO SOBRE TRATAMIENTO CONDUCTUAL DE LA ANSIEDAD

Fecha: 22-23 Noviembre 1986.

Ciudad: Madrid.

Organiza: Centro de Psicología "Bertrand Russell" (Dpto. de Formación).

Profesor: Bas Ramallo (F.), Andrés Navia (A.).

Precio: 8.500 Ptas.; Estudiantes: 5.000 Ptas.

Información: Centro de Psicología "Bertrand Russell", C/. Montesa, 16, 1-A. 28006 Madrid. Tel. 402 70 65 (de 10 a 13 y de 17 a 20,30 horas).

CURSO SOBRE DISFUNCIONES DEL LENGUAJE. SU TRATAMIENTO

Fecha: 29-30 Noviembre 1986.

Ciudad: Madrid.

Organiza: Centro de Psicología "Bertrand Russell".

Profesor: Rius Estrada (M.D.).
Precio: 8.500 Ptas.; Estudiantes: 5.000 Ptas.
Información: Centro de Psicología "Bertrand Russell". C/ Montesa, 16, 1-A. 28006 Madrid. Tel. 402 70 65 (de 10 a 13 y de 17 a 20,30 horas).

CURSO SOBRE EL PROFESOR Y EL PSICOLOGO ANTE LA INTEGRACION ESCOLAR

Fecha: 28-30 Noviembre 1986.
Ciudad: Madrid.
Organiza: Centro de Psicología y Aprendizaje DC-10.
Precio: 7.000 Ptas.
Información: Centro de Psicología y Aprendizaje DC-10. C/. Castelló, 48. 28001 Madrid. Tel. 276 05 78 (de 17 a 20 horas).

PRIMER CURSO SOBRE PSICODIANOSTICO DE RORSCHACH (SISTEMA COMPRESIVO EXNER)

Fecha: Noviembre 1986-Junio 1987.
Lugar: Madrid.
Organización: Sánchez Martín (F.).
Profesor: Sánchez Martín (F.).
Precio: 5.500 Ptas. mes.
Información: Tel. 738 40 75 (tardes hasta 21,00 h.).

SEMINARIO DE INTRODUCCION AL PSICOANALISIS

Fecha: Noviembre 1986.
Ciudad: Madrid.
Organización: Biblioteca del Ateneo Freudiano de Madrid.
Precio: 2.500 Ptas. mes; No Asociados: 4.000 Ptas. mes.
Información: C/ O'Donnell, 25, 1º dcha. Madrid. Tel. 435 57 29 (mañanas).

CURSO MASTER DE DIRECCION DE REGISTROS HUMANOS: CICLO A, GESTION DE RECURSOS HUMANOS (MODULAR)

Fecha: 20 Octubre 1986-25 Mayo 1987.
Ciudad: Madrid.
Organización: Cámara de Comercio e Industria de Madrid.
Precio: 110.000 Ptas.
Información: Cámara de Comercio e Industria de Madrid. Servicio de Formación. Programa Master "Dirección de Recursos Humanos". C/. Huertas, 13. 28012 Madrid. Tel. 429 31 93, ext. 324.

**CURSO MASTER DE DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS:
CICLO B, DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (MODULAR)**

Fecha: 22 Octubre 1986-21 Mayo 1987.

Ciudad: Madrid.

Organización: Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Profesor: 110.000 Ptas.

Información: Cámara de Comercio e Industria de Madrid. Servicio de Formación. Programa Master "Dirección de Recursos Humanos". C/. Huertas, 13. 28012 Madrid. Tel. 429 31 93, ext. 324.

PLAN de ACTIVIDADES FORMATIVAS en PSICOLOGIA del TRABAJO 1986-87

Local = C.O.P.

Horario = Tardes de 18,30 a 21,30

ACTIVIDAD	1986		1987				
	NOVIE.	DICIE.	ENERO	FEBRE.	MARZO	ABRIL	MAYO
SELECCION de PERSONAL (*)		Día 3					
TALLER de FORMACION en TECNICAS de BUSQUEDA de EMPLEO	Días 18, 19, 20 y 26						
COMO DISEÑAR UN PLAN de FORMACION en la EMPRESA			durac.: 4 días				
DEMANDAS en PSICOLOGIA (*) del TRABAJO				Día: 23			
TECNICAS de FORMACION APLICADAS a la EMPRESA				Días 16 al 19 inc.			
LA SELECCION de VENDEDORES					12 horas		
PSICOLOGIA, MARKETING y PUBLICIDAD (*)						Día 22	
EL DISEÑO de CARRERAS en las ORGANIZACIONES							Días 4 al 7. incl.

(*) Encuentro Profesional: No requiere cuota de inscripción.

NOTA: Se irá informando oportunamente a través de la Guía.

3. CONGRESOS

3.1. OCTUBRE

CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA, PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA JURIDICAS

Fecha: 28-31 Octubre 1986.

Ciudad: Alicante.

Organización: Universidad de Alicante.

Información: Instituto de Criminología. Facultad de Derecho. Universidad de Alicante. San Vicente del Raspeig, Alicante. Tel. (965) 66450, ext. 1212 (lunes a viernes de 12,00 a 14,00 h.)

PROGRAMA PROVISIONAL

MARTES, 28

10,00-14,00 horas.—Inscripciones y reparto de documentación.

17,00 horas.—Apertura.

17,45-19,00 horas.—Conferencia R. TREVES (Universidad de Milán):

“LA SOCIOLOGIA DEL DERECHO, HOY”

MIÉRCOLES, 29

9,00-10,30 horas.—Conferencia. M. KAPLAN (Universidad de Illinois):

“SUPUESTOS Y DIMENSIONES PSICOLOGICAS Y SOCIALES EN LOS SISTEMAS JUDICIALES”

11,00-12,30 horas.—Ponencia A. BARATTA (Universidad de Saarbrücken):

“LA CRIMINOLOGIA CRITICA Y SUS REVISIONES”

12,45-14,00 horas.—Ponencia. J. R. CAPELLA (Universidad Central de Barcelona):

“PROBLEMAS DE LA SOCIOLOGIA DEL DERECHO Y DEL ESTADO EN LA ACTUAL CRISIS CIVILIZATORIA”

16,30-17,45 horas.—Ponencia. F. JIMENEZ BURIL (Universidad Complutense de Madrid):

“DIMENSIONES PSICOLEGALES DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA CRIMINAL”

18,00-20,00 horas.—Comunicaciones. Mesa redonda.

JUEVES, 30

9,00-10,30 horas.—Conferencia. G. KAISER (Inst. A. Planck, Friburgo):

“LA CRIMINOLOGIA, HOY”

11,00-12,30 horas.—Ponencia. V. FERRARI (Universidad de Bolonia):

“LAS FUNCIONES SOCIALES DEL DERECHO”

12,45-14,00 horas.—Ponencia. J. BUSTOS (Universidad Autónoma de Barcelona):

“LA CRIMINOLOGIA CRITICA Y SUS RELACIONES CON EL DERECHO PENAL ACTUAL”

16,30-17,45 horas.—Ponencia. J. SEOANE (Universidad de Valencia):

“CONTEXTO SOCIAL Y SISTEMAS JUDICIALES”

18,00-20,00 horas.—Comunicaciones. Mesa redonda.

VIERNES, 31

9,00-10,30 horas.—Ponencia. A. ARNAULD (Director de "Droit et Société"):

"DERECHO ESTATAL Y SISTEMAS JURIDICOS EN CONCURRENCIA"

11,00-12,30 horas.—Ponencia. A. GARCIA-PABLOS (Universidad Complutense de Madrid):

"LA RESOCIALIZACION"

12,45-14,00 horas.—Ponencia. F. MUNNE (Universidad Central de Barcelona):

"LA INTERVENCION PSICOLOGICA EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA"

6,30-18,00 horas.—Comunicaciones. Mesa redonda.

9,00 horas.—Mesa redonda. Clausura.

3eme CONGRES INTERNACIONAL DE PSYCHOLOGIE DU SPORT

Fecha: 22-25 Octubre 1986.

Ciudad: París.

Organización: Association pour la Recherche en Psychologie du Sport.

Información: Mepsa. Francos Rodriguez, 47. 28039 Madrid. Tel. 459 52 80.

3.2. NOVIEMBRE

IV JORNADAS DE PSICOLOGIA I DROGODEPENDENCIES

Tema: La Intervención Psicológica en el Ambito del Grupo: Una Estrategia Eficaz en Drogodependencias.

Fecha: 6-8 Noviembre 1986.

Ciudad: Barcelona.

Organización: Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña.

Información: Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña. C/. Balmes, 105, 1R. 1 A. 08008 Barcelona. Tels. 253 16 30 / 254 05 02.

(Más información en la "Guía del Psicólogo", nº 43, octubre 1986, págs. 32-34).

CUARTAS JORNADAS INTERNACIONALES DE ESTIMULACION PRECOZ

Fecha: 13-15 Noviembre 1986.

Ciudad: Madrid.

Organización: Asociación de Psicología y Lenguaje (Apert).

Información: Apert. C/. Cervantes, 9, primero. 28014 Madrid. Tel. 429 05 14.

(Más información en la "Guía del Psicólogo", nº 43, octubre 1986, pág. 36).

PRIMERAS JORNADAS IBEROAMERICANAS DE AUDIOLOGIA

Tema: Audiología Clínica. La Utilización de la Amplificación en la Patología Auditiva.

Fecha: 18-21 Noviembre 1986.

Ciudad: Madrid.

Organización: Dr. A. J. Denia Lafuente.

Información: Secretaría: Mari Flor Sánchez. C/. Fuente del Berro, 1. 28009 Madrid. Tels. (91) 401 46 91 / 401 99 34.

SYMPOSIUM INTERNACIONAL SOBRE DIAGNOSTICO Y CLASIFICACION DE LAS DEPRESIONES

Fecha: 20-22 Noviembre 1986.

Ciudad: Madrid.

Organización: Cátedra de Psiquiatría y Psicología Médica de la Facultad de Medicina de la UCM.

Información: Cátedra de Psiquiatría y Psicología Médica. Hospital Clínico Universitario San Carlos, Planta Octava. Plaza de Cristo Rey, s/n. 28040 Madrid.

(Más información en la "Guía del Psicólogo", nº 43, octubre 1986, pág. 37).

I ENCUENTRO IBERICO DE TERAPIA DEL COMPORTAMIENTO

Fecha: 20-23 Noviembre 1986.

Ciudad: Oporto.

Organización: Asociación Española de Terapia del Comportamiento, Associação Portuguesa de Terapia do Comportamento.

Información: Secretaría en Portugal: Unidade de Terapêutica Comportamental. Hospital Magalhaes Lemos. Estrada Interior da Circunvalacao. Tels. 682165/6/7 - 687307/87/97 - 687417. 4100 Porto. Secretaría en España: Aetco. Apdo. de Correos, 9209. Tel. (91) 447 90 69. 28080 Madrid.

III REUNION DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOPATOLOGIA DE LA EXPRESION

Fecha: 28-29 Noviembre 1986.

Ciudad: Cádiz.

Organización: Departamento de Psiquiatría y Psicología Médica de la Universidad de Cádiz.

Información: Secretaría: Departamento de Psiquiatría. Policlínico, C/. Gregorio Marañón. Cádiz. Viajes Melia. Avda. Ramón de Carranza, 22, 1. 11006 Cádiz. Tels. 28 34 99 / 28 72 24 / 28 77 61.

(Más información en la "Guía del Psicólogo", nº 43, octubre 1986, págs. 37-38).

11 CONGRESO MUNDIAL DE PSIQUIATRIA SOCIAL

Fecha: 6-11 Noviembre 1986.

Ciudad: Río de Janeiro.

Organización: World Association for Social Psychiatry.

Información: Meta Marketing & Eventos. Av. Río Branco, 156. Grupo 2422. Cep 20040-CENTRO-RJ-BRASIL. Tels. 220-2097 / 220-2699. Telex: 32395 ADRR BR.

IV CONGRESO NACIONAL DE TERAPEUTAS DE AUTISMO Y PSICOSIS INFANTILES

Fecha: 19-22 Noviembre 1986.

Ciudad: Valladolid.

Organización: Asociación Española de Terapeutas de Autismo y Psicosis Infantiles.

Información: Secretaría del Congreso: Casa del Maestro. Delegación Municipal de Enseñanza. C/. Concepción, 6. 47003 Valladolid. Tels. (983) 34 39 75 / 34 27 14.

PROGRAMA

Miércoles, 19 PROFESIONALES EN AUTISMO

9,00-9,30 h. **RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.**

9,30-10,00 h. **INAUGURACION OFICIAL DEL CONGRESO (Teatro Valladolid).**

10,00-11,00 h. **LECCION INAUGURAL (Teatro Valladolid).**

"Communication Problem in young Autistic Children".

(Problemas de comunicación en los niños autistas).

Dra. PATRICIA HOWLIN. Principal Psychologist in the Children's Department of the Maudsley Hospital. LONDRES. Senior Lecturer in Psychology and Child and Adolescent Psychiatry at the Institute of Psychiatry. LONDRES.

12,00-13,00 h. **PONENCIA (Sala A).**

"Evaluación y terapia del lenguaje con niños autistas".

D.ª MERCEDES BELINCHON CARMONA. Profesora de Psicología experimental. Profesora de perturbaciones del lenguaje en los cursos de logopedia. Universidad Autónoma de MADRID.

16,00-17,00 h. **PONENCIA (Sala A).**

"Imitación y lenguaje en niños autistas".

D. JESUS NICASIO GARCIA. Psicólogo, Pedagogo, Psicólogo del lenguaje. Equipo Multiprofesional de E. E. del Ministerio de Educación y Ciencia. LEON.

17,15-18,15 h. **PONENCIA (Sala A).**

"Implicaciones para la intervención en el lenguaje con niños autistas según el actual modelo de la teoría de la conducta".

D. EMILIO RIBES INIESTA. Universidad Nacional Aut. MEXICO.

Miércoles, 19 OTROS PROFESIONALES Y ESTUDIANTES

9,00-9,30 h. **RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS (Teatro Valladolid).**

9,30-10,00 h. **INAUGURACION OFICIAL DEL CONGRESO (Teatro Valladolid).**

10,00-11,00 h. **LECCION INAUGURAL (Teatro Valladolid).**

"Communication Problem in young Autistic Children".

(Problemas de comunicación en los niños autistas).

Dra. PATRICIA HOWLIN. Principal Psychologist in the Children's Department of the Maudsley Hospital. LONDRES. Senior Lecturer in Psychology and Child and Adolescent Psychiatry at the Institute of Psychiatry. LONDRES.

12,00-13,00 h. **CONFERENCIA (Sala B).**

"Aproximación etiológica, sintomatológica y conceptual al autismo infantil".

D. AQUILINO POLAINO-LORENTE. Catedrático de Psicopatología. Universidad Complutense. MADRID.

16,00-17,00 h. **CONFERENCIA (Sala B).**

"Autismo y cerebro". (Diapositivas).

D. PEDRO GOMEZ BOSQUE. Catedrático de Anatomía. Universidad de Valladolid. Director de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. VALLADOLID.

17,45-18,30 h. **CONFERENCIA (Sala B).**

"La intervención (pedagógico-terapéutica) en Autismo Infantil". (Transparencias).

Dr. JESUS GARANTO ALOS. Profesor Titular de Psicopatología Infantil y Juvenil. Universidad Central. BARCELONA.

Miércoles, 19 PADRES

10,00-11,00 h. **LECCION INAUGURAL (Teatro Valladolid).**

"Communication Problem in young Autistic Children".

(Problemas de comunicación en los niños autistas).

Dra. PATRICIA HOWLIN. Principal Psychologist in the Children's Department of the Maudsley Hospital. LONDRES. Senior Lecturer in Psychology and Child and Adolescent Psychiatry at the Institute of Psychiatry. LONDRES.

16,00-17,00 h. **MESA DE TRABAJO.**

ASOCIACIONES DE PADRES (Sala C).

"Problemática actual de las asociaciones".

17,30-18,30 h. **CONFERENCIA (Sala C).**

"El aprendizaje de conductas comunicativas en niños no-verbales".

D.ª MARIA GORTAZAR. Equipo Cepri. MADRID.

Jueves, 20 PROFESIONALES EN AUTISMO

9,00-10,00 h. **PONENCIA (Sala Borja).**

"Programas de comunicación total. Su influencia en el desarrollo del niño".

D. JAVIER TAMARIT. Psicólogo. Equipo CEPRI. MADRID.

10,30-11,30 h. **PONENCIA (Sala Borja).**

"Alternative communication system for autistic children".

(Sistemas de Comunicación alternativa para niños autistas).

Dra. PATRICIA HOWLIN. Principal Psychologist in the Children's Department of the Maudsley Hospital. LONDRES. Senior Lecturer in Psychology and Child and Adolescent Psychiatry at the Institute of Psychiatry. LONDRES.

12,30-13,15 h. **PONENCIA (Sala Borja).**

"Comunicación simultánea: Estudio de un caso". (Video).

D. JUAN MARTOS PEREZ. Psicólogo-director del CENTRO LEO KANNER y EQUIPO LEO KANNER. APNA. MADRID.

16,00-16,45 h. **COMUNICACIONES (Sala A).**

"La medida de la eficacia y la eficiencia en los Centros de atención para autistas. Posibles aportaciones de la Sociología y la Economía a la Educación".

Equipo P.A.S.S. (Programas Aplicados a Servicios Sociales). MADRID.

Equipo EL CORRO. VALLADOLID.

Exponene: D. RAMON DE MARCOS SANZ y D.ª CONCEPCION PORTELLANO. Sociólogos. (Diapositivas).

"Un espacio para el niño autista dentro de un Centro de Educación Especial".
Departamento de Autismo del Centro de Pedagogía Terapéutica MONTSERRAT MONTERO.
BARCELONA.

17,00-17,30 h. "Utilización del medio acuático como rehabilitación en edades tempranas".
(Video).

D. JUAN VAZQUEZ. Profesor de Educación Física. MADRID.

"Centro de Actividades de Día de la Comarca de San Sebastián".

D. JOAQUIN FUENTES y D.ª JULIET PHILIPS. GAUTENA. SAN SEBASTIAN.

Jueves, 20

OTROS PROFESIONALES Y ESTUDIANTES

10,45-11,00 h. **COMUNICACION (Sala B).**

"Las Psicosis Instrumentales".

Dr. JOAQUIN BUÑUEL MIR. Médico Psiquiatra Director del Centro GURU. BARCELONA.

11,30-12,30 h. **MESA DE TRABAJO (Sala B).**

"Líneas generales de actuación en Salud Mental Infantil en la Comunidad de Castilla y León".
D. ALFONSO PRIETO. Jefe de Servicio de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de la Junta de Castilla y León y MIEMBROS del COMITE DE EXPERTOS de Salud Mental Infanto-Juvenil de Castilla y León.

16,00-17,00 h. **CONFERENCIA (Sala B).**

"Autismo y Epilepsia". (Diapositivas).

Dr. ANGEL DIEZ CUERVO. Neuropsiquiatra Infantil. Director médico del Hospital Instituto San José. MADRID.

18,00-19,30 h. **MESA DE TRABAJO (Sala B).**

"Lenguaje y Comunicación en Autismo y Psicosis Infantiles".

D.ª MERCEDES BELINCHON CARMONA. Profesora de Psicología experimental. Profesora de Perturbaciones del Lenguaje. Universidad Autónoma. MADRID.
EQUIPO CEPRI. MADRID.

D. JESUS NICASIO GARCIA. Psicólogo, Pedagogo y Psicólogo de Lenguaje. Equipo Multiprofesional M.E.C. LEON.

Coordina: D.ª INMACULADA CALLEJA GONZALEZ. Psicóloga. Profesora de Pedagogía Terapéutica. Equipo El Corro. VALLADOLID.

Jueves, 20

PADRES

9,30-10,30 h. **CONFERENCIA (Sala A).**

"Integración comunitaria. La experiencia de integración escolar en GUIPUZCOA".

GAUTENA Y GOBIERNO VASCO (Educación).

11,30-12,30 h. "Proyecto Educativo, Asistencial y Familiar para Adolescentes y Adulto Autistas".

Asociación NUEVO HORIZONTE. MADRID.

16,00-17,00 h. **CONFERENCIA (Sala Borja).**

"Adolescents and Adults (Actual Problem)".

(Problemática actual de los adolescentes y adultos autistas).

D.ª SYBIL ELGAR. Principal of Ealing Autistic Trust. Somerset Court. LONDRES. M.B.E. from her Majesty the Queen in 1975.

18,00-19,30 h. **MESA DE TRABAJO (Sala Borja).**

"Programas de Intervención Familiar en Autismo y Psicosis Infantiles".

Equipo Taure. MADRID.

Equipo El Cau. CASTELLON.

Equipo Carrilet. BARCELONA.

Equipo Cruz Roja. MADRID.

Equipo El Corro. VALLADOLID.

Coordina: D.ª MARINA URRUTIA. Asistente Social. Centro El Corro. VALLADOLID.

Viernes, 21 PADRES

10,00-11,00 h. **EXPERIENCIAS CONCRETAS (Sala C).**

"Utilización del medio acuático como rehabilitación en edades tempranas y en la adolescencia".
(Video).

D. JUAN VAZQUEZ. Profesor de Educación Física. MADRID.

12,00-12,45 h. **COMUNICACIONES LIBRES DE LAS ASOCIACIONES (Sala C).**

"Perspectiva de futuro para los autistas y psicóticos".

D. FRANCESC PELACH i BUSOM. (ACTTAPI). Associació Catalana de Tècnics i Terapeutes D'Autisme i Psicosis Infantils.

"Autismos ¿un punto sin salida? La apertura por un encuentro".

D.ª ARANTZA ASPIZUA. D.ª BEGOÑA BENITO. D. FELIX RUEDA. D.ª M.ª BEGOÑA SEGURA.

D.ª GURUTZE UNZUETA. APNABI. (Asociación de padres de afectados de autismo y otras psicosis infantiles de Vizcaya). BILBAO.

"APNA - 10 años en favor de las personas autistas".

D. M.ª ISABEL BAYONAS DE IBARRA. APNA. MADRID.

16,30-17,30 h. **MESA DE TRABAJO (Sala C).**

"La problemática de los Centros: Planificación, Organización, Relaciones Institucionales, Recursos económicos, etc.."

18,30-20,00 h. Video-Coloquio.

Exposición de videos con experiencias concretas sobre actividades de las Asociaciones y los Centros de Autismo y Psicosis Infantiles.

Viernes, 21 PROFESIONALES EN AUTISMO

9,00-9,45 h. **PONENCIA (Sala A).**

"Morfología funcional de lóbulo frontal".

D. PEDRO GOMEZ BOSQUE. Catedrático de Anatomía. Universidad de Valladolid. Director de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. VALLADOLID.

10,00-10,45 h. **PONENCIA (Sala A).**

"Aproximación al estudio de un grupo de niños con psicosis precoces: Aspectos médicos y psicológicos".

Dra. C. BALLESTEROS ALCALDE. Jefe de Sección. Dpt.º de Psiquiatría. Hospital Clínico Universitario. VALLADOLID.

Dra. GLORIA CARRETERO. Médico adjunto. Dpto.º de Psiquiatría. Hospital Clínico Universitario. VALLADOLID.

D.ª INMACULADA CALLEJA GONZALEZ. Psicóloga. Profesora de Pedagogía Terapéutica. Equipo El Corro. VALLADOLID.

D. JOSE S. OLIVAR PARRA. Psicólogo. Profesor de Pedagogía Terapéutica, Director del Centro El Corro. VALLADOLID.

11,30-13,00 h. **MESA DE TRABAJO (Sala A).**

"Análisis de serotonina". (Diapositivas).

D.ª FIOL CASTAÑO. Médico adjunto de Bioquímica. Residencia Príncips de España. Universidad de BARCELONA.

"Estudio neurológico del síndrome de Rett". (Diapositivas y Video).

Dra. CAMPOS CASTELLO y Colaboradores, Jefe de Servicio de Neurología Infantil. Hospital Clínico San Carlos. MADRID.

"Investigación neurofisiológica y funcional en el Autismo". (Video, diapositivas).
Dr. DIEZ CUERVO. Neuropsiquiatra Infantil. Director-médico del Hospital Instituto San José. MADRID.
Dr. GARCIA DE LEON. Jefe del Servicio de Neuropsicología. Hospital Militar Gómez Ulla. MADRID.
Coordinador: Dr. M. ANGEL SANCHO. Médico de Salud Escolar, Centro Municipal de Salud. VALLADOLID.

Viernes, 21

OTROS PROFESIONALES Y ESTUDIANTES

9,00-9,30 h. **COMUNICACION (Sala Borja).**

"Procedimientos, diagnósticos y programa de orientación educativa y familiar en el autismo y psicosis infantiles". (Video).

D. HIGINIO SALES MIRALLES. Psicólogo CLínico. Profesor de Pedagogía Terapéutica. Centro El Cau. CASTELLON.

9,30-10,00 h. **COMUNICACION (Sala Borja).**

"Criterios en la orientación y devolución de niños que han estado en el Colegio TAURE. Seguimiento y/o ruptura del vínculo".

D.ª GRACIELA GUTIERREZ BARTOLOME. Psicóloga clínico. Especialista en autismo y psicosis infantiles. Directora del COLEGIO TAURE. MADRID.

10,30-11,30 h. **CONFERENCIA (Sala Borja).**

"Adults and adolescents attentions in United Kingdon. Somerset Court's Experienced".
(La atención de Adolescentes y Adultos en el Reino Unido. Experiencia del Centro Somerset Court).

D. SYBIL ELGAR. Principal of Ealing Autistic Trust. Somerset Court. LONDRES. M.B.E. from Her Majesty the Queen in 1975.

12,30-13,15 h. **CONFERENCIA (Sala Barja).**

"A la búsqueda de enfoques ocupaciones y socializantes en adolescentes y adultos autistas". (Video).

D. HIPOLITO VEGA HERNANDEZ. Psicólogo director del Centro internado Belvis de Jarama. APNA. MADRID.

17,00-17,30 h. **EXPERIENCIAS CONCRETAS (Sala B).**

"Utilización del medio acuático como rehabilitación en la adolescencia". (Video).

D. JUAN VAZQUEZ. Profesor de Educación Física. MADRID.

17,45-18,15 h. Reflexiones sobre algunas conductas de los niños autistas".

D.ª VICTORIA SUBIRANA. Psiquiatra Infantil. Centro Carriet. BARCELONA.

"Nuestra experiencia de actividades dentro de un contexto psicodinámico".

D. CIPRIANO LUIS JIMENEZ CASAS. D.ª M.ª AURORA JUSTO MARTIN. D.ª ANA M.ª RODRIGUEZ DIAZ. Centro Menela. VIGO. PONTEVEDRA.

19,00-19,30 h. "Programación y Tratamiento de un caso práctico de autismo". Video y fichas de trabajo.

D.ª M.ª DEL KORO IPARRAGUIRRE. Directora del Centro Nuevo Horizonte. MADRID.

16,00-17,00 h. **PONENCIA (Sala Borja).**

"The treatment of adults and adolescents autistic. Organization methods and evaluation".
(El tratamiento de adolescentes y adultos autistas. Organización, métodos y evaluación).

D.ª SYBIL ELGAR. Principal of Ealing Autistic Trust, Somerset Court. LONDRES. M.E.E. from Her Majesty the Queen in 1975.

17,30-18,00 h. **PONENCIA (Sala Borja).**

"Proyecto educativo, asistencial y familiar para personas autistas de la Asociación Nuevo Horizonte".

D.ª M.ª DEL KORO IPARRAGUIRRE. Directora del Centro Nuevo Horizonte. MADRID.

18,45-19,15 h. **PONENCIA (Sala Borja).**

"Aportación de la terapia familiar sistémica al trabamieto del autismo y psicosis infantiles".
(Video).

D. JUAN RODRIGUEZ ABELLAN. Psicólogo Clínico, pedagogo y Terapeuta Familiar. Centro El Cau. CASTELLON.

19,30 h. **ASAMBLEA GENERAL de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE TERAPEUTAS EN AUTISMO Y PSICOSIS INFANTILES.**

Sábado, 22 TODOS LOS GRUPOS

9,30-10,30 h. **PONENCIA (Teatro Valladolid).**

"Teoría de la mente y autismo".

D. ANGEL RIVIERE GOMEZ. Gabinete Técnico APNA. MADRID.

D. JOSE LUIS CASTELLANOS. Gabinete Técnico de APNA. MADRID.

10,30-11,30 h. **COMUNICACIONES (Teatro Valladolid).**

"Observación de niños autistas".

D.ª LUCIA VILOCA. Psiquiatra, Carrilet. BARCELONA.

"Actuación temprana en un grupo de niños de edades de 30-40 meses y diagnóstico de autismo y psicosis infantiles precoces".

D. CARMEN MARTINEZ MADRID. Psicoterapeuta especialista en atención familiar de autismo y psicosis infantiles precoces. Codirectora del Colegio Taure. MADRID. Terapeuta de la Consejería de Salud y Bienestar. Comunidad de Autónoma de MADRID.

12,15-13,00 h. **PONENCIA (Teatro Valladolid).**

"Autismo secundario".

D.ª MARTA PERAL GUERRA. Psiquiatra infantil. Directora del Hospital de día de autismo y psicosis infantiles. Cruz Roja. MADRID.

JORNADAS DE PSICOLOGIA Y ESCUELAS INFANTILES

Fecha: 15, 22 y 29 Noviembre 1986.

Ciudad: Madrid.

Organización: Psicólogos de Escuelas Infantiles con la colaboración de Acción Educativa.

Información: Mañanas 415 33 72 (lunes, martes y jueves de 10-12. Preguntar por Mari).

Tardes 203 49 69 (lunes de 12-21 preguntar por Mario).

Dirigido a: Psicólogos, Pedagogos y otros Especialista en Escuelas Infantiles.

Precio: 6.000 Ptas.

PROGRAMA

Sábado, 15

10,00-13,00 h.: "**Nuevos enfoques de la Psicología Escolar**". **1. Aspectos tradicionales. 2.**

Alternativas. 3. Metodología Científica. 4. Formación.

Dra. Manuela Utrilla. (Ex-Jefe de Servicio de Psiquiatría Infantil, Psicoterapia de un sector de Ginebra.

Coloquio.

Sábado, 22

10,00-13,00 h.: **"Propuesta de análisis de la Escuela Infantil": roles, vínculos, comunicación, etc.**

Stella Acosta Pérez. Psicopedagoga. Directora de E.I. (Comunidad Autónoma).

Coloquio.

Sábado 29

10,00-13,00 h.: **"De como evitar que los niños de Irlanda sean una carga para sus padres y el país.** (J. Swift). **El lugar del Psicólogo en la "guardería".**

Francisco Pereña. Psicoanalista.

Coloquio.

Comité organizador:

Blanca Amador Sastre (E.I. LAS FLORES).

Pilar García Pardo (E.I. del M.O.P.U.).

José M^a Pozo Ruiz (E.I. MONTANAR).

Pilar Sánchez García (E.I. Baratoria).

Mario Sobrevida Arias (E.I. EL JARDIN).

M^a Victoria Tabera Galván (E.I. HORIZONTE).

Inscripciones: de lunes a viernes (18,30-20,30). Ponzano 80 (2^a 12).

NOTA. Las Jornadas se celebrarán con un mínimo de 20 personas.

Se dará certificado de asistencia.

SEMINARIO 2.000

MARGINACION JUVENIL

MADRID - 27-28 NOVIEMBRE 1986

Sede: Centro Cultural del Conde Duque

MESAS:

INADAPTACION - DELINCUENCIA - PARO - EDUCACION - REHABILITACION - FUTURO.

PATROCINA: CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Asamblea Suprema. CENTRO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE.

ORGANIZA: ASOCIACION IBEROAMERICANA DE REHABILITACION.

COLABORAN: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL. Colegio Oficial de Psicólogos. Sociedad Europea de Biosociología. Ministerio de Justicia. AYUNTAMIENTO DE MADRID. CONCEJALIA DE CULTURA. D. General de Protección Jurídica del Honor.

INSCRIPCIONES HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE

SEMINARIO 2.000 " MARGINACION JUVENIL

BOLETIN DE INSCRIPCION

(Enviar este Boletín cumplimentado al APARTADO 3.011 - Madrid)

Don _____

Profesión _____

Domicilio _____

Deseo certificado de asistencia SI NO

DESEA INTERVENIR EN EL TEMA _____

Derechos inscripción: 2.000 pesetas (Colegiados: 1.000 pts.)

El importe de los derechos de inscripción los envíos: cheque adjunto transferencia

Fecha _____ de _____ de 1.986

Firma,

(Transferencia a la c/c. a nombre :

SEMINARIO 2.000

Banco Credit Lyonnais. - Orense, 31 - 28020 MADRID)

3.3. DICIEMBRE

III REUNION ESTATAL DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE PSICODRAMA

Tema: Psicodrama en la Institución.

Fecha: 6-7 Diciembre 1986.

Ciudad: Barcelona.

Organización: Asociación Española de Psicodrama.

Información: Asociación Española de Psicodrama. Avda. Diagonal, 598, pral. primera. 08021 Barcelona. Tels. 217 65 10 (lunes, martes y miércoles mañanas de 10 a 14,00 h.) y 253 27 51 (tardes de 18,00 a 21,00 h.).

3.4. ENERO

JORNADAS DE FORMACION SOBRE PSICOLOGIA DE LA INTERVENCION EN SERVICIOS SOCIALES

Fecha: 28, 29 y 30 de Enero de 1987.

Ciudad: Madrid (Centro de Formación de Cruz Roja Española).

Organización: Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos. Colaboran los Servicios Sociales de Cruz Roja Española y la Concejalía de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Horario: 21 horas.

Dirigidas a: Colegiados y Trabajadores del Campo Social interesados o desarrollando actividades en las Áreas de Formación propuestas para estos encuentros.

Áreas y Grupos de Trabajo.

- I.: **Psicología de la Intervención en Tercera Edad.**
- II.: **Psicología de la Intervención en Tóxicómanos.**
- III.: **Psicología de la Intervención en Familia e Infancia.**
- IV.: **Habilidades básicas para la Intervención Social.**

Objetivos:

Los objetivos básicos de estos Talleres-Seminarios son:

- Posibilitar un marco de referencia común a los trabajadores de los SS.SS. (Clasificación de roles, role del psicólogo, lenguaje, encuadre explicativo de los procesos de socialización, etc.).
- Formación y profundización en Psicología de la Intervención Social, Métodos, Programas y Evaluación.
- Desarrollo de experiencias concretas en las distintas áreas.

Metodología:

El marco teórico y metodológico tendrá como referencia toda la evolución y desarrollo de las técnicas conductuales y conductuales cognitivas en el campo de la Psicología Comunitaria y las sesiones de trabajo se desarrollan del siguiente modo:

- Sesiones conjuntas de formación**, para todos los participantes a cargo de expertos en los aspectos teórico-prácticos del Programa.
- Sesiones de trabajo**, específicas en cada área concreta. De este modo, se profundizará en el desarrollo de experiencias y en la aplicación de los métodos monográficamente.
- Número máximo de participantes: 100.
- Número máximo de participantes en cada grupo: 25.
- En la inscripción deberá elegir el grupo o área de trabajo en que desee participar.
- La cuota de inscripción será de 6.000 pts., que deberán ser remitidas a la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos: C/ Fernández de los Ríos.
- En la aceptación de la inscripción se tendrán en cuenta el orden de llegada de las mismas y la implicación de los Srs. Colegiados en las áreas. La aceptación de la misma por la organización, le será comunicada sólo en los casos afirmativos y con antelación suficiente.
- El plazo límite para la inscripción finalizará el día 10 de noviembre de 1.986.
- El programa final, con sus respectivos ponentes se anunciará a través de los medios usuales que utiliza la organización colegial.
- Forma de pago.
- Certificación del Colegio Oficial de Psicólogos.

4. PREMIOS

4.1. Convocatoria de Premios del Instituto Nacional de Servicios Sociales INSERSO.

(B.O.E., 3 de septiembre de 1983)

★**RESOLUCION de 22 de julio de 1986, de la Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se hace pública la convocatoria de premios en distintas especialidades por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).**

Ilmo. Sr.: La existencia de colectivos de población que, por sus características especiales, encuentran dificultades de diverso orden para su integración social, aconseja que, además de las normas que a este respecto dicta el Gobierno y de los servicios y acciones que lleva a cabo se promuevan otras medidas que contribuyan, por un lado, a promocionar la investigación hacia la búsqueda de posibles soluciones para la mejor integración social y el mayor bienestar social de estos colectivos, y por otro, estimular, mediante el reconocimiento público, la destacada labor que desarrollan Entidades, Asociaciones o Empresas en favor de la integración de estos sectores de la población, así como conseguir la atención de los medios de comunicación, al objeto de difusión y sensibilización de esa problemática a toda la sociedad.

Con esta finalidad se considera conveniente que el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) realice una nueva convocatoria de premios de distintas especialidades, al objeto de que la labor de divulgación y sensibilización de la sociedad en este campo sea permanente. En consecuencia, esta Secretaría General para la Seguridad Social, en base a la experiencia recogida en las anteriores convocatorias, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar los Premios INSERSO 1986 para las especialidades: Prensa, Medios Audiovisuales, Fotografía, Investigación y Ayudas Técnicas y Placa honorífica a Entidades, Asociaciones o Empresas.

Segundo.—Los premios se regirán de acuerdo con las bases que se hacen públicas como anexo a la presente Resolución.

Tercero.—Los gastos producidos por esta convocatoria de Premios INSERSO 1986, se liquidarán con cargo a los créditos contemplados en el presupuesto del INSERSO para el ejercicio de 1986 (Programa de Información y Divulgación, Servicio 41, Aplicación 2262).

Lo que se comunica a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de julio de 1986.-El Secretario general para la Seguridad Social, Luis García de Blas.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

PREMIOS INSERSO 1986

Bases comunes

Primera.—Será tema obligado, en todas y cada una de las especialidades incluidas en esta convocatoria, bien la prevención e integración social, en cualquiera de sus aspectos, de los colectivos sociales afectados por la marginación, bien la promoción de servicios sociales en las siguientes áreas:

- Minusválidos
- Tercera edad
- Marginación en general.

Segunda.—Los trabajos podrán remitirse por correo certificado al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), Agustín de Foxá, 31, 28036 Madrid, o entregarse personalmente en el Registro de este Instituto, planta primera, indicando en el sobre: "Premios INSERSO". Deberán hacerse constar todos los datos del autor o autores, incluido número de teléfono.

Tercera.—No se tomarán en consideración los trabajos que hayan sido premiados en otros concursos.

Cuarta.—No podrá concurrir a esta convocatoria el personal que preste servicios retribuidos en el Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Quinta.—Los premios serán indivisibles, pudiendo declararse desiertos.

Sexta.—Los Jurados podrán otorgar menciones honoríficas en aquellos casos que consideren la existencia de trabajos merecedores de ello.

Séptima.—El plazo de admisión de trabajos finalizará el 31 de octubre de 1986, a las quince horas.

Octava.—Una vez fallados los premios de la convocatoria, los resultados se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado".

Novena.—No se valorarán aquellos trabajos que hayan sido realizados con financiación total o parcial del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Décima.—Las obras presentadas que no resulten premiadas podrán ser retiradas dentro de los treinta días hábiles después de la publicación del fallo del Jurado en el "Boletín Oficial del Estado", siendo destruidas las que no sean retiradas en dicho plazo.

Información: Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO). Calle Agustín de Foxá, 31, planta 11. Teléfono 733 36 00. 28036 MADRID

PREMIOS INSERSO

Prensa

Bases específicas

Primera.—Podrán optar a este premio los autores de artículos y reportajes que hayan sido publicados en cualquier revista o diario españoles de información general, desde el 1 de enero de 1986 al 31 de octubre del mismo año.

Segunda.—Quedan excluidos todos aquellos trabajos que hayan sido publicados en periódicos o revistas de carácter médico o de información exclusiva sobre los temas objeto de esta convocatoria: "Minusválidos, Tercera edad y Marginados".

Tercera.—Deberán presentarse cuatro ejemplares o fotocopias de cada artículo publicado, especificando datos completos del concursante, título y fecha de publicación.

Cuarta.—Los artículos presentados podrán haber sido publicados con nombre, seudónimo o sin firma. En estos dos últimos casos, el Director de la publicación deberá certificar el nombre del autor.

Todos los concursantes podrán participar con el número de artículos que deseen.

Quinta.—Se concederán tres premios:

I. Primer premio de 400.000 pesetas.

II. Segundo premio de 250.000 pesetas.

III. Tercer premio de 100.000 pesetas.

Medios Audiovisuales

Bases específicas

Primera.—Podrán concurrir todas las agencias de información, publicidad, relaciones públicas, emisoras de radio y televisión, cine y sus profesionales, así como los particulares que lo deseen.

Segunda.—Los trabajos deberán incidir en los temas indicados en la base común primera.

Tercera.—En el área de radio y televisión, podrán presentarse todas las personas que hubiesen realizado algún programa o serie sobre la problemática en España de grupos o sectores afectados por la marginación.

Los trabajos presentados en estas áreas de radio y televisión deberán haber sido difundidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 1986.

Los concursantes deberán presentar el siguiente material:

Radio: A) Selección de guiones, no superior a cinco, de la serie de programas emitidos. Los guiones se enviarán por triplicado.

B) Una sola copia, en cinta "cassette" de los programas presentados, tal como fueron emitidos.

Televisión: Una copia de vídeo, cinta tipo "Betamax" o "VHS".

En ambos casos deberán presentar: Certificado del Director de la emisora en el que acrediten el título, fecha y hora de emisión y composición del equipo realizador.

La emisora ganadora se compromete a ceder al INSERSO una copia del programa, autorizando por escrito la emisión del mismo.

Cuarta.—Podrán presentarse vídeos o cortometrajes realizados sobre los grupos sociales de referencia, en las condiciones y forma que se exigen para los apartados de radio y televisión, exceptuando la obligatoriedad de haber sido difundidos.

Quinta.—Los trabajos podrán ser realizados en cualquier idioma de los utilizados en el ámbito del Estado.

Sexta.—Los concursantes deberán certificar que no existen problemas de reproducción de la imagen de las personas que aparezcan en los trabajos presentados.

Séptima.—Se concederán los siguientes premios:

I. Primer premio de 500.000 pesetas.

II. Segundo premio de 250.000 pesetas.

III. Tercer premio de 100.000 pesetas.

Investigación y Ayudas Técnicas

Bases específicas

Primera.—Los trabajos presentados en esta especialidad deberán referirse, bien a cualquier tipo de investigación realizada de la cual pueda resultar un programa, servicio o plan de actuación que coopere a la integración de los grupos o mejora de los servicios sociales objeto de esta convocatoria, o bien a una ayuda técnica que suponga un instrumento o ayuda material que, por su utilización, pueda facilitar la integración en la sociedad de estos colectivos.

Segunda.—Los trabajos de investigación deberán ser inéditos y tendrán una extensión no inferior a 100 folios. Se enviarán, por cuadruplicado, en tamaño folio, mecanografiados a doble espacio, por una sola cara.

Tercera.—Los trabajos de ayudas técnicas deberán presentarse por escrito, en original y tres copias, con los planos, descripciones o cualquier elemento que ayude a los Jurados a la toma de sus decisiones. Se valorará especialmente la utilidad, creatividad y finalidad integradora de la ayuda técnica presentada.

Cuarta.—En el supuesto de que se trate de una ayuda técnica ya aplicada, deberán indicarse: Lugar, fecha, resultados y cualesquiera datos que se consideren de interés para su estudio.

Quinta.—Se concederán los siguientes premios:

I. Premio de 600.000 pesetas.

II. Premio de 300.000 pesetas.

III. Premio de 200.000 pesetas.

Sexta.—Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Instituto Nacional de Servicios Sociales, quien podrá proceder a su publicación o explotación, si lo considera oportuno. Si en el plazo de tres años no se hubiese publicado o iniciado la explotación, la propiedad retornará al autor del trabajo premiado.

Fotografía

Bases específicas

Primera.—Podrán presentarse únicamente fotografías residentes en España. Las fotografías, que deberán ser inéditas, en color o blanco y negro, y con título, se enviarán a tamaño mínimo de 18 por 24 centímetros, montadas sobre cartón, dejando un margen. También podrán presentarse diapositivas de 35 milímetros.

Segunda.—Los temas de las fotografías que se presenten a concurso deberán ceñirse al contenido de la base común primera.

Tercera.—Se concederán los siguientes premios:

- A) Premio de 75.000 pesetas a la mejor fotografía en color.
- B) Premio de 75.000 pesetas a la mejor fotografía en blanco y negro.
- C) Premio de 75.000 pesetas al mejor conjunto de cuatro fotografías.

Cuarta.—Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de seis fotografías.

Quinta.—El INSERSO se reserva la posibilidad de exhibir públicamente las fotografías.

Sexta.—Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Instituto Nacional de Servicios Sociales. Sus autores entregarán el correspondiente negativo una vez que les sea comunicado el fallo del Jurado.

Séptima.—Los concursantes deberán certificar que no existen problemas de reproducción de la imagen de las personas que aparezcan en las fotografías presentadas.

Placa honorífica a Entidades, Asociaciones o Empresas

Bases específicas

Primera.—El Instituto Nacional de Servicios Sociales podrá conceder, con carácter exclusivamente honorífico, una placa a Entidades públicas o privadas, Asociaciones o Empresas, etc., que se hayan distinguido, a lo largo de 1986, por sus acciones en favor de los minusválidos, de las personas de la tercera edad o de otros colectivos marginados.

Segunda.—Este premio se concederá a propuesta de cualquier persona u Organismo, sin que sea posible que las Entidades, Asociaciones o Empresas lo soliciten para sí mismas.

Aquellas personas u Organismos que consideren que una determinada Entidad, etc., es merecedora de esta placa, por conocer su destacada labor desarrollada, durante el año 1986, en favor de estos colectivos, podrán dirigirse al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y efectuar la propuesta correspondiente, aportando cuanta información acredite los méritos estimados para acceder a este premio.

El INSERSO podrá, asimismo, proponer al Jurado, para su estudio y consideración, el nombre de aquellas Entidades que, a su juicio, considere reúnen requisitos suficientes.

Tercera.—Para llegar al fallo de este premio, el Jurado analizará y valorará las actividades y logros conseguidos. En el ejercicio de su función podrá pedir asesoramiento o recabar la información complementaria que estime procedentes.

5. BECAS Y AYUDAS

5.1 Quinto concurso público de la Secretaría general de Educación para la realización de creaciones audiovisuales con fines didácticos. (B.O.E. 4 de Julio de 1986)

★RESOLUCION DE 2 de junio de 1986, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca el quinto concurso público para la realización de creaciones audiovisuales con fines didácticos.

Ilmo. Sr.: A fin de contribuir a la intensificación del empleo de los medios audiovisuales en la enseñanza y de estimular y premiar las iniciativas en este campo,

Esta Secretaría General de Educación, a propuesta de la Comisión de Medios Audiovisuales, considerando el desarrollo y la valoración de los concursos anteriores, ha resuelto hacer pública la presente convocatoria de premios para la realización de proyectos y creaciones audiovisuales con fines didácticos, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—El concurso tiene por finalidad estimular las iniciativas de particulares y Entidades en el campo de la creación audiovisual. También tiene por objeto premiar trabajos audiovisuales originales e inéditos y proyectos (guiones) para la elaboración de material de paso audiovisual con vistas a su desarrollo, reproducción, publicación y difusión.

El concurso pretende además contribuir al enriquecimiento de la Mediateca educativa de consulta del Ministerio de Educación y Ciencia, a fin de permitir a todos los interesados obtener información directa de las creaciones audiovisuales de interés educativo y didáctico existentes en nuestro país.

Segunda.—Los trabajos serán evaluados en función de su valor pedagógico y aplicaciones didácticas, de la viabilidad de su relación o de su utilización práctica, de su conexión con los programas educativos y se su calidad técnica y artística. Se valorará especialmente la adecuación del medio audiovisual elegido a los contenidos educativos, así como la integración de los medios audiovisuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tercera.—Los trabajos deberán versar sobre temas relativos a los distintos niveles y modalidades de enseñanza, debiendo especificar, en todo caso el nivel y curso o cursos, así como la unidad o unidades didácticas a que va destinado.

Cuarta.—Se establecen los premios siguientes:

1. Un premio de 1.000.000 de pesetas al mejor vídeo realizado con imagen, comentario y grabación originales, con vistas a su posible reproducción, publicación y difusión.
2. Un premio de 400.000 pesetas al mejor vídeo realizado por Profesores, a fin de estimular la aplicación de este medio en la enseñanza.
3. Un premio de 250.000 pesetas al mejor vídeo realizado por Centros participantes en el Proyecto Mercurio de introducción del vídeo en la enseñanza.
4. Un premio de 100.000 pesetas al mejor vídeo didáctico ya editado, como reconocimiento a la labor profesional en este campo.
5. Un premio de 250.000 pesetas al mejor guión técnico de vídeo. El Ministerio de Educación y Ciencia se reserva los derechos de realización y publicación del guión que resulte premiado.
6. Un premio de 250.000 pesetas al montaje audiovisual (diaporama), acompañado de material escrito. El trabajo constara de diapositivas y de una grabación magnetofónica. La sincronización de imagen y sonido podrá hacerse de modo manual o electrónico. El diaporama podrá presentarse también en soporte vídeo. En caso de utilizarse reproducciones de imágenes

o sonidos ya editados, deberá citarse la fuente de procedencia de éstas.

7. Un premio de 250.000 pesetas a la mejor serie de diapositivas, acompañadas de material escrito. La serie constará de un mínimo de 30 diapositivas y un máximo de 100, y deberá ser original en el texto y en la imagen. En caso de tratarse de reproducciones de imágenes ya editadas deberá figurar la fuente de procedencia de éstas.

8. Un premio de 250.000 pesetas al mejor conjunto de transparencias para retroproyector acompañadas de material escrito. El conjunto constará de un mínimo de 20 y un máximo de 50 transparencias y deberá ser original en la imagen y en el texto.

Quinta.—El jurado podrá optar entre adjudicar los premios o declarar desiertos todos o alguno de ellos, en cuyo caso su dotación podría pasar a ampliar el número de los premios de otros apartados. En todo caso, las decisiones del Jurado se adoptarán por mayoría y serán firmes e inapelables.

Sexta.—**Los concursantes podrán presentar los trabajos hasta el día 19 de diciembre (inclusive) de 1986, adjuntando al material a concurso la siguiente documentación:**

a) Documento con los datos personales de los concursantes, conforme al modelo que se adjunta en el anexo I.

b) Memoria descriptiva del trabajo realizado, con una extensión máxima de 50 folios, escritos a máquina, a doble espacio, explicitando: Modalidad a la que se concursa, objetivos generales, interés y oportunidad del tema en relación con el desarrollo de los programas educativos del nivel o modalidad de que se trate, metodología que deberá emplearse y material de equipo e instalaciones precisas para su utilización. La Memoria deberá ajustarse al modelo que se adjunta en el anexo II y deberá ser presentada por duplicado.

Séptima.—Los trabajos deberán ser presentados, directamente o por Correo certificado, en el Registro del Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) (Ciudad Universitaria sin número, 28040-Madrid), con la indicación "Concurso de Medios Audiovisuales".

Octava.—Los participantes podrán concursar con una o varias obras, siempre que éstas se presenten de forma independiente.

Novena.—En el caso de los premios especificados en el apartado 4.1, 2 y 3, los autores podrán optar simultáneamente a todos o a dos de ellos, siempre que así lo expresen por escrito y que cumplan las condiciones requeridas para cada modalidad.

Décima.—El Ministerio se reserva, durante doce meses, el derecho a la reproducción, publicación y difusión de los trabajos premiados. Respecto a los trabajos que sean publicados por el Departamento, se entenderá que la cuantía de los premios incluye los derechos de autor de los primeros quinientos ejemplares dentro de los usos habituales en esta materia. Para tiradas superiores, el Ministerio de Educación y Ciencia convendrá con los respectivos autores las condiciones oportunas.

Undécima.—En el caso de los premios de video, los autores premiados deberán enviar el "master" para facilitar su reproducción.

Duodécima.—Las deliberaciones del Jurado serán secretas. El fallo se notificará por Correo a todos los concursantes en un plazo no superior a treinta días hábiles a partir de su emisión, y se le dará la publicación adecuada a través de los diferentes medios de comunicación.

Decimotercera.—El trabajo que obtenga el premio al mejor video realizado con imagen, comentario y grabación musical originales será emitido, entero o en parte, por RTVE.

Decimocuarta.—Los trabajos premiados quedarán definitivamente depositados en la Mediateca educativa de consulta del Ministerio de Educación y Ciencia, y sus datos de identificación serán incluidos en el catálogo.

Decimoquinta.—Los trabajos no premiados podrán también pasar a formar parte de la Mediateca si sus autores así lo deciden, debiendo comunicarlo por escrito al Secretario de la Comisión de Medios Audiovisuales (Director del Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa, CIDE, Ciudad Universitaria, sin número, 28040-Madrid).

Los restantes trabajos podrán recogerse, por sus autores o personas en quienes éstos deleguen, en el Registro del Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa (CIDE),

mediante la presentación del documento nacional de **identidad**. Si se solicita la devolución por Correo certificado deberá enviarse fotocopia del documento nacional de identidad. Decimosexta.—El Jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Medios Audiovisuales y un representante del Ente Público RTVE. A la **vista** de los trabajos presentados, el Jurado podrá recabar asesoramiento técnico de los especialistas que considere conveniente. Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de junio de 1986 - El Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda. Ilmo. Sr. Director del Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa.

5.2. Cuarta convocatoria de Ayudas, Bolsas de Viaje y Becas del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa. **(B.O.E. 3 de septiembre de 1986).**

EXTRACTOS

(...)

El Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa- Convenio Complementario Siete (que en adelante se denominará "Comité Conjunto"), hace públicas las convocatorias siguientes:

- I. Ayudas Institucionales.
- II. Ayudas de Investigación Cooperativa.
- III. Ayudas de Cooperación Institucional.
- IV. Bolsas de Viaje.
- V. Becas.
- VI. Ayudas para la Difusión de la Cultura Española en los **Estados Unidos** de América.
- VII. Ayudas para Programas de **Corta Duración en España (para investigadores, Profesores y expertos cualificados estadounidenses)**.

(...)

CONDICIONES GENERALES

A) Los impresos se solicitarán en la **Secretaría Ejecutiva del Comité Conjunto** para la Cooperación Cultural y Educativa, paseo del Prado, 28, **quinta planta**, 28014 Madrid. Teléfono 467 51 25, extensión 37.

B) Las solicitudes se presentarán en la **Secretaría Ejecutiva del Comité Conjunto** en la dirección antes indicada.

C) El Comité Conjunto designará un **Comité de Evaluación para** que estudie las solicitudes presentadas. Este Comité de Evaluación elevará una **propuesta**, a la vista de la recomendación efectuada por el órgano de asesoramiento que se estime pertinente, al Comité Conjunto que la estudiará para su resolución definitiva.

Las ayudas y becas concedidas se publicarán en el "**Boletín Oficial del Estado**".

La Secretaría Ejecutiva conservará las solicitudes **denegadas** y la documentación aneja sólo durante un período de seis meses a partir de la fecha de **comunicación de denegación**.

D) Los adjudicatarios de cualquiera de las ayudas y becas del Comité Conjunto estarán obligados a firmar un "**Compromiso de aceptación**" donde figuran las condiciones y normas que regirán cada ayuda o beca.

(...)

I. AYUDAS INSTITUCIONALES

El Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa-

Convenio Complementario Siete (que en adelante se denominará "Comité Conjunto") hace pública esta convocatoria que se rige por las siguientes normas:

Primera.—Ambito de aplicación y modalidad de las Ayudas: las Ayudas Institucionales se concederán con carácter excepcional y muy restringido, para la compra de material bibliográfico, didáctico o de equipo que contribuya a aumentar o mejorar la infraestructura del Centro solicitante y que por su propia naturaleza favorezca o incida en los fines del Convenio en las siguientes áreas: Lógica, Antropología, Demografía, Ciencias Económicas, Geografía, Historia, Derecho y Ciencias Jurídicas, Lingüística, Pedagogía, Ciencias Políticas, Psicología, Sociología, Ética, Filosofía, Ciencias de la Comunicación y, en general, otras disciplinas de las artes y de las letras. Salvo excepción el material podrá ser de procedencia española si su importe no sobrepasa 2.500 dólares, y deberá ser estadounidense si el importe es superior.

Segunda.—Centros solicitantes: Podrán presentar solicitud de concesión de Ayudas Institucionales:

- A) Los Centros directivos de los Departamentos ministeriales e Instituciones de ellos dependientes.
- B) Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.
- C) Los Organismos autónomos estatales.
- D) Los Institutos, Departamentos, Centros, Secciones y demás unidades de investigación integradas en un Organismo autónomo estatal.
- E) Los Institutos, Departamentos, Centros Universitarios y Organismos públicos de investigación, cualquiera que sea su naturaleza.
- F) Fundaciones, Asociaciones y otras Instituciones de carácter público o privado, siempre que posean personalidad jurídica propia y carezcan de finalidad lucrativa.

Tercera.—Cuantía, naturaleza y duración de la ayuda: La ayuda se concederá en la cuantía que se apruebe, y se librará a la Institución española solicitante, haciéndose efectivo dicho importe a la citada Institución. El material adquirido quedará inventariado en el Centro correspondiente de la Institución. Los fondos concedidos estarán a disposición de los beneficiarios a partir del 1 de marzo de 1987 y hasta el 31 de diciembre de 1987. El material, sin embargo deberá ser solicitado en firme al proveedor durante un período de cuatro meses a partir de la fecha de la concesión de la ayuda, debiendo remitir a la Secretaría Ejecutiva fotocopias de la petición. En caso de que dicha fotocopia no se recibiera dentro del período de cuatro meses indicado, quedaría anulada la concesión.

Cuarta.—Plazo de presentación de las solicitudes: las solicitudes podrán ser presentadas en el plazo de tres meses a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinta.—Redacción de las solicitudes: Las solicitudes en original y seis copias deben rellenarse a máquina en el impreso oficial y adjuntar factura proforma del proveedor.

Sexta.—Los adjudicatarios deberán remitir al Secretario del Comité Conjunto una copia del certificado de recepción del material adquirido con los fondos asignados efectuado por el Interventor del Estado y si no lo hubiere por la figura equivalente, reservándose dicho Comité la posibilidad de verificar que el material se encuentra inventariado en condiciones de utilización adecuadas.

Séptima.—Los adjudicatarios deberán hacer constar la ayuda recibida del Comité Conjunto en cualquier material, publicación u obra adquirida o editada con dicha ayuda.

(...)

II. Ayudas de investigación cooperativa.

(...)

III. Ayudas de cooperación institucional.

(...)

IV. Bolsas de viaje

(...)

V. BECAS

El Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa - Convenio Complementario Siete (que en adelante se denominará "Comité Conjunto")- hace pública esta convocatoria, que se rige por las siguientes normas:

V-A. Becas de ampliación de estudios en los Estados Unidos de América para Licenciados Españoles.

Primera.—Ambito de aplicación y modalidad. Se convocan becas de ampliación de estudios universitarios en los Estados Unidos de América para Licenciados españoles en las siguientes áreas: Lógica, Antropología, Demografía, Ciencias Económicas, Geografía, Historia, Derecho y Ciencias Jurídicas, Lingüística, Pedagogía, Ciencias Políticas, Psicología, Sociología, Ética, Filosofía, Ciencias de la Comunicación y, en general, otras disciplinas de las Artes y de las Letras. Estas becas incluyen, además, las áreas de: Matemáticas, Astronomía y Astrofísica, Física, Química, Ciencias de la Vida, Ciencias de la Tierra y del Espacio, Ciencias Agrarias y Ciencias Tecnológicas.

Segunda.—Requisitos de los solicitantes: Además de acreditar las condiciones de admisión que requieran las respectivas Universidades estadounidenses, los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A) Poseer la nacionalidad española.
- B) Estar en posesión del título de Licenciado, de Ingeniero o Arquitecto en la especialidad correspondiente, en el momento de solicitar la beca. Los Doctores no podrán solicitar este tipo de becas.
- C) Poseer un adecuado conocimiento, oral y escrito, del idioma inglés, acreditado de acuerdo con las normas TOEFL.
- D) No ser beneficiario de ninguna otra ayuda económica por este mismo concepto.
- E) No haber sido becario de este programa durante un tiempo inferior a tres años desde que finalizó, en su caso, el disfrute de la beca anterior. En ningún caso se concederán becas con carácter retroactivo.

Tercera.—Naturaleza, duración y renunciaciones: La dotación económica de las becas comprende:

- A) Billeto de ida y vuelta en avión, según la tarifa más económica desde el domicilio habitual hasta el lugar de destino, por la ruta más directa. El becario tendrá también derecho a un máximo de 200 dólares por exceso de equipaje en su viaje de ida y vuelta, mediante la presentación de los debidos justificantes. En el caso de encontrarse el becario en los Estados Unidos en el momento de solicitar la beca, sólo le será abonado el regreso a España.
- B) Asignación mensual que será fijada de acuerdo con lo estipulado por la respectiva Universidad estadounidense y los criterios de los Organismos estadounidenses competentes.
- C) Seguro de enfermedad y accidentes.
- D) Pago de la matrícula (tuition fees), si corresponde. El programa no sufragará otros gastos, aunque sean obligatorios para el becario.
- E) Asignación de 1.000 dólares, por una sola vez, para la compra de libros, gastos de laboratorio y de primer establecimiento y 500 dólares para el segundo año, en su caso.

El plazo de disfrute es de diez meses (período académico completo) comprendidos entre el 1 de septiembre de 1987 al 31 de agosto de 1988. En cualquier caso, el disfrute de las becas deberá comenzar antes del 21 de octubre de 1987, y ser continuado, sin que pueda fragmentarse en períodos temporales.

Cuando el becario pretende la obtención de un título de posgrado en los Estados Unidos de América la beca se concederá por el tiempo total del proyecto, siempre que éste no sea superior a dos años académicos. El disfrute de la beca para un segundo año estará condicionada a la presentación de calificaciones oficiales y cartas de apoyo.

La percepción de la beca se efectuará por trimestres adelantados, previa aceptación del informe a que se refiere el apartado séptimo de esta convocatoria, quedando el primer trimestre

exceptuado de esta obligación.

Si los becarios renuncian a la beca sin causa justificada o regresan a España antes del término de la misma, deberán reembolsar la cantidad percibida. La justificación de la renuncia deberá ser estimada por el Comité Conjunto, previo informe del Comité de Evaluación.

Cuarta.—Plazo de presentación de las solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinta.—Redacción de las solicitudes: Las solicitudes, que se presentarán en original y seis copias, deben rellenarse a máquina en el impreso oficial y adjuntando los documentos requeridos en el mismo.

Sexta.—Tramitación: Además de lo descrito en las "Condiciones generales", el proceso de selección podrá requerir información adicional y una entrevista con los solicitantes a efectos de evaluar el proyecto presentado, la dedicación, condiciones personales y espíritu de iniciativa del solicitante.

La Secretaría Ejecutiva conservará las solicitudes denegadas y documentación aneja sólo durante un período de seis meses a partir de la fecha de la carta de denegación.

Séptima.—Obligaciones de los becarios:

A) Como condición previa al disfrute de la beca, los becarios deberán presentar el documento que acredite la admisión por una Universidad o Centro de investigación o de estudios en los Estados Unidos de América.

B) Los becarios, para disfrutar de la beca, deberán acreditar que gozan de buena salud con el correspondiente certificado médico oficial.

C) Los becarios deberán comprometerse por escrito a no fijar su residencia en los Estados Unidos de América durante un período de dos años, contado a partir de la terminación de la beca, sin la aprobación expresa del Comité Conjunto.

D) Los becarios deberán cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proyecto presentado, dedicándose a él de conformidad con las normas propias de Centro en que se lleven a cabo.

E) Los becarios remitirán trimestralmente al Comité de Evaluación, a través de la Secretaría Ejecutiva del Comité Conjunto, una Memoria de la labor realizada, con los resultados obtenidos, que incluya la conformidad del Director del Departamento o Institución análoga al que está adscrito el becario. Dicha Memoria debidamente informada por el Comité de Evaluación será elevada al Comité Conjunto para su aceptación definitiva.

F) Los becarios deberán hacer constar la beca recibida del Comité Conjunto en cualquier publicación derivada de dicha beca.

V-B. Becas postdocentes de integración en los Estados Unidos de América para españoles.

(...)

V-C. Becas de actualización de conocimientos en los Estados Unidos de América para Profesores e Investigadores Cualificados españoles.

(...)

V-E. Becas postdoctorales de corta duración en los Estados Unidos de América para españoles.

6. INFORMACION COLEGIAL

6.1 Conferencia sobre "Perspectivas Actuales de Intervención Psicológica de los Procesos de Selección", por Robert A. Roe (Universidad Politécnica de Vliert, Holanda). (Colegio Oficial de Psicólogos. Delegación de Madrid. 13 de Noviembre de 1986).

El 13 de Noviembre a las 19 horas en los locales del Colegio está prevista una conferencia del profesor holandés Robert A. Roe, de la Universidad Politécnica de Vliert que versará sobre

PERSPECTIVAS ACTUALES DE INTERVENCION PSICOLOGICA EN LOS PROCESOS DE SELECCION

La conferencia tendrá lugar en inglés, sin traducción simultánea, pero con entrega de una versión resumida en español de los contenidos que se desarrollarán. Si habrá traducción en el diálogo posterior.

Ese mismo día, por la mañana, pronuncia una conferencia en la Universidad Politécnica de Madrid sobre

Factor Humano y desarrollo de Soportes Lógicos (Software).

Quienes estén interesados en asistir deben enviar una breve nota a la atención de J.M Prieto indicando nombre, apellidos, teléfono, dirección de contacto y a cuál de las dos conferencias está interesado/a en asistir. Fecha tope 7-XI-86.

Se está en tramites con la Escuela Universitaria de Ingenieros de Telecomunicaciones para facilitar la entrada a un número prudencial de colegiados interesados.

EL SECRETARIO

6.2. PSICOLOGOS EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION

Estimados compañeros:

Esta Vocallá considera que existen dentro del ejercicio libre de nuestra profesión múltiples aspectos que hasta ahora no han sido tratados, por tanto os convocamos a la formación de varias Comisiones para trabajar sobre los siguientes temas:

- **SOCIO-LABORAL** (Seguros, honorarios, sociedades médicas, paro, etc...).
- **LEGAL Y DEONTOLOGICO** (intrusismo, comienzo en la práctica privada, etc...).
- **FORMACION** (investigación, formación continuada, contactos con instituciones...).

Por lo tanto, os pedimos a los interesados en algunas de estas áreas os pongáis en contacto con nosotros los **viernes de 12 a 13 horas** en la sede de la Delegación, C/ Fernández de los Ríos, 87-3º izqda., 28015 Madrid, a los teléfonos 244 57 50 ó 244 58 13 o bien por escrito a la misma dirección, hasta el 10 de Noviembre.

Un saludo,

CARMEN MONEDERO Y ANGEL PUERTA - Vocales Junta Rectora

6.3. ENCUENTRO SELECCION DE PERSONAL

Día: 3 Diciembre 1986.

Hora: 19.

Lugar: Colegio Oficial de Psicólogos. C/ Fdez. de los Ríos, 87-4º dcha.

Objetivos:

1. Informar sobre el trabajo del grupo de Selección de Personal.
2. Intercambiar opiniones:
 - a) Teóricas.
 - b) Prácticas: Coloquio sobre experiencias concretas.

Contenido:

1. La Descripción de Puestos y su papel en el proceso de Selección.
2. El Reclutamiento: ¿cómo localizar a los candidatos ideales?
3. ¿Cómo hacer una entrevista de selección?
4. Las Pruebas de Selección: aplicabilidad y criterios de elección.
5. Decisión e informe.
6. Seguimiento y control.
7. Otros aspectos:
 - Deontológicos y profesionales.
 - Diferencias entre selección dentro de la empresa y selección externa.
 - Cómo valorar el informe médico.

Documentación:

Se entregará documentación a los asistentes.

7. INFORMACION BIBLIOGRAFICA

En esta nueva sección, que va a tener un carácter fijo, se procurará dar noticia de toda la bibliografía en lengua castellana que se edite en el campo de la Psicología y en los de disciplinas relacionadas.

El tratamiento informativo que se proporcionará a esa bibliografía será diferente y estará determinado por los siguientes criterios:

- descripción bibliográfica escueta (autor, título, editorial, año, número de páginas, etc.) de los libros que no hayan sido recibidos en el Colegio y cuya publicación pueda ser conocida a través de diversos repertorios bibliográficos y/o informaciones de los editores o distribuidores.
- descripción bibliográfica y reproducción extractada del índice o, comentario breve, del contenido de los libros que hayan sido recibidos en el Colegio.
- descripción bibliográfica y reproducción íntegra y destacada del índice de dos libros seleccionados de entre los recibidos en el Colegio y que serán recomendados por éste.

7.1 LIBROS RECIBIDOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 1986

EDICION DE

PFEIFFER, A. y GALVAN, J.

Informática y escuela — Colección Estudios y Documentos. M^o de Cultura. 1985. 602 p. INDICE (encabezamientos generales)

I. Informática y sistema educativo. II. Planteamientos y experiencias en el extranjero. III. Aspectos industriales y económicos. IV. Iniciativas institucionales. V. Formación del profesorado. VI. Informática y educación profesional. VII. Desarrollo de materiales. VIII. Selección y evaluación de materiales. IX. Lenguajes informáticos. X. Evaluación educativa. XI. Informática y gestión escolar. XII. Experiencias diversas. Índice de autores.

PAEZ, D. y colaboradores

Salud mental y factores psicosociales - Ed. Fundamentos - 1986 - 231 p.

Prefacio. Prólogo. Introducción. Cap. I. Desfase entre las necesidades estimadas y la demanda real del tratamiento de salud mental. Cap. II. La clase social como factor psicosocial explicativo. Cap. III. El rol sexual como factor determinante de la salud mental. Cap. IV. Suceso vital. Soporte social. Recursos e identidades sociales como factores explicativos de la depresión y ansiedad. Cap. V. Procesos psicológicos mediadores explicativos de los trastornos depresivos y ansiosos. Anexo. Bibliografía.

SIGUAN, M. y varios

Estudios de psicolingüística -Ed. Piramide, S.A. - 1986 - 234 p.

INDICE

1. Panorama histórico de la psicolingüística. 2. Para un conocimiento de la psicolingüística en el Estado español. 3. Nuevas perspectivas en psicolingüística a partir de la comunicación no verbal. 4. En torno a la lingüística enunciativa. 5. Genética de la enunciación. 6. Dos vocabularios: diferencia-computacionales en el estudio del lenguaje. 7. Realidad psicológica del procesamiento morfológico. 8. Los pronombres personales. 9. Las habilidades metalingüísticas. 10. Comunicación y bilingüismo. 11. Las estrategias de comprensión de los enunciados transitivos en vasco. 12. Catalán y castellano en la escuela: un primer balance. 13. La desintegración de los afasias. 14. La expresión literaria del lenguaje interior.

SKINNER, B.F. Y VAUGHAN, M.E.

Disfrutar de la vejez. Ed. Martínez Roca - 1986 - 181 p.

INDICE

Prólogo. Capítulo 1. Pensar en la vejez. Cap. 2. Qué puede hacerse con respecto a la vejez. Cap. 3. Mantenerse en contacto con el mundo. Cap. 4. Mantenerse en contacto con el pasado. Recordar. Cap. 5. Pensar con claridad. Cap. 6. Mantenerse ocupado. Cap. 7. Disfrutar de la vida. Cap. 8. Entenderse con el prójimo. Cap. 9. Sentirse mejor. Cap. 10. "Un final necesario". El temor a la muerte. Cap. 11. Hacer el papel de viejo. Cap. 12. Una gran representación: "La grandeza y exquisitez de la vejez", Apéndice.

— descripción bibliográfica de los libros que no hayan sido recibidos en el Colegio y cuya publicación pueda ser conocida a través de diversos repertorios bibliográficos y/o informaciones de los editores o distribuidores
— descripción bibliográfica y reproducción extractada del índice de cada uno de los libros que no hayan sido recibidos en el Colegio
— descripción bibliográfica y reproducción íntegra y abreviada del índice de los libros seleccionados de entre los recibidos en el Colegio y las recomendaciones por este
— cambio a número
— control y anotación

7.1 LIBROS RECIBIDOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 1986

EDICIÓN DE PFEFFER, A. Y GALVAN, J.

Informática y escuela — Colección Estudios y Documentos. M. de Cultura, 1985, 602 p.
INDICE (en orden alfabético de los autores)
I. Informática y sistema educativo. II. Planes de estudio y experiencias en el extranjero. III. Aspectos industriales y económicos. IV. Iniciativas institucionales. V. Formación del profesorado. VI. Informática y educación profesional. VII. Desarrollo de materiales. VIII. Selección y evaluación de materiales. IX. Lenguajes informáticos. X. Evaluación educativa. XI. Informática y gestión escolar. XII. Experiencias diversas. Índice de autores.

PAEZ, D. y colaboradores
Salud mental y factores psicosociales - Ed. Fundamentos - 1986 - 331 p.
Prólogo. Introducción. Cap. I. Distintos tipos de necesidades psíquicas y la demanda real del tratamiento de salud mental. Cap. II. La clase social como factor psicosocial explicativo. Cap. III. El rol sexual como factor determinante de la salud mental. Cap. IV. Suceso vital. Soporte social. Recursos e identidades sociales como factores explicativos de la depresión y ansiedad. Cap. V. Procesos psicológicos mediadores explicativos de los trastornos depresivos y ansiosos. Anexo Bibliografía.

SIGUAN, M. y varios
Estudios de psicolingüística - Ed. Prácticas, S.A. - 1986 - 284 p.

INDICE
1. Panorama histórico de la psicolingüística. 2. Para un conocimiento de la psicolingüística en el Estado español. 3. Nuevas perspectivas en psicolingüística a partir de la comunicación no verbal. 4. En torno a la lingüística enunciativa. 5. Genética de la enunciativa. 6. Dos vocabularios diferenciales-computacionales en el estudio de lenguaje. 7. Realidad psicológica del procesamiento morfológico. 8. Las prototipos personales. 9. Las habilidades meta-lingüísticas. 10. Comunicación y bilingüismo. 11. Las estrategias de comprensión de los enunciados transitivos en vasco. 12. Catalán y castellano en la escuela: un primer balance. 13. La desintegración de los acentos. 14. La expresión literaria del lenguaje interior.

PUBLICACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS BOLETIN DE PEDIDO

TITULO	Nº EJEMPL.	PRECIO UNIDAD	SUBTOTAL
"Comunicaciones y Ponencias del Primer Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos (21-25 de mayo de 1984)."		3.270	
Sexto volumen de Comunicaciones del Primer Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos (21-25 mayo 1984)		620	
"Guía de Cursos y Centros de Formación para Psicólogos en el área de Madrid. 1984"		230	
"La psicología como ciencia"		285	
"Análisis de la situación y cometidos del Psicólogo en los Servicios Municipales de la provincia de Madrid"		2.215	
"Guía de Recursos Asistenciales en el área de la Psicología Clínica en la provincia de Madrid"		720	
"Presente y futuro de la Psicología del Trabajo en la Empresa."		1.175	
"Jornadas de Orientación Educativa 6-8 octubre 1984. Actas de Trabajos"		1.450	
"Catálogo de Documentos Selectos para la Formación y Práctica en el ámbito de la Psicología Jurídica (1).		3.500	
		2.500	
TOTAL			

FORMA DE PAGO:
 MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ó GIRO POSTAL DIRIGIDOS AL
 BANCO POPULAR AG. URB. Nº 32 C/C 60 1240-81 C/ GENOVA, 20. 28004-MADRID, indicando en
 los mismos la publicación o publicaciones por las que efectúa el pago.

APELLIDOS

NOMBRE

DIRECCION

CIUDAD

PROVINCIA

TELF.

Enviar este Bolefín de Pedido a Colegio Oficial de Psicólogos (Delegación de Madrid), Servicio de Documentación,
 C/ Fernández de los Ríos, 87-3ª izda. 28015-MADRID. Teléf. 244 58 13.

(1) Precio: Colegiado: 2.500; No colegiados: 3.500 ptas. (Tachar en el Bolefín lo que no corresponda).

BOLETIN DE SUSCRIPCION

PUBLICACIONES PERIODICAS DE LA DELEGACION DE MADRID DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

Instrucciones para formalizar las suscripciones:

- ★ Nos. año: Número de ejemplares que comprende la suscripción anual.
- ★ Números sueltos: Indique a continuación el nombre de la publicación y los números que desea
.....
- ★ Importe: Consigne en esta columna el precio de la suscripción para cada publicación que desea recibir.
- ★ Sume todas las cantidades consignadas en la columna "Importe" para obtener el "TOTAL".

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA O GIRO POSTAL,
dirigidos al BANCO POPULAR ESPAÑOL, Agencia 32.
C/ Génova, 20 - 28004 Madrid. C/C 60-1240-81,
a favor de COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS
(Se adjuntará fotocopia del comprobante)

Título de la publicación	Precio	Nos. año	No. suelto	Importe	Cod.
DOCUMENTACION PSICOLOGICA	3.500	6	600		DP
GUIA DEL PSICOLOGO	1.000	11	110		GP
PAPELES DEL COLEGIO (PSICOLOGOS)	1.100	5 (1)	Senc. 225 doble 325		PC
REVISTA DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES	1.000	3	400		RT
SELECCIONES DE PRENSA	7.000	11	650		SP
				TOTAL	

APELLIDOS: NOMBRE:
DOMICILIO: TELEF:
C.P.: CIUDAD: PROVINCIA:

FIRMA:

(1) 4 números sencillos y 1 doble:

Enviar este formulario.

Colegio Oficial de Psicólogos. Delegación de Madrid.
Fernández de los Ríos. 87. 3º iz.Ja.
28015 MADRID

NOTAS:

Estas condiciones están en vigor desde el 1 de enero de 1986, los precios de las publicaciones incluyen el I.V.A (6 %).

CONVOCATORIA DE CONCURSO LIBRE PARA CUBRIR 17 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA EL ORGANISMO AUTONOMO "JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO". (B.O.E. 11 de Octubre de 1986).

Primero.—Se convoca concurso para cubrir 17 plazas de personal laboral fijo para el Organismo Autónomo de "Jefatura Central de Tráfico". Las plazas convocadas son las siguientes:

(...)
UNA DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA. CUATRO DE LICENCIADOS EN PEDAGOGIA. UNA DE LICENCIADO EN SOCIOLOGIA.

(...)
Segundo.—Las bases de la convocatoria y los requisitos figurarán expuestos en las dependencias de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, nº 28. Madrid.

CURSO SOBRE EL TEST DE RORSCHACH. SISTEMA COMPRENSIVO EXNER

Fecha: Noviembre 1986-Mayo 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Presalud.

Profesor: Equipo Psicopedagógico de Presalud.

Precio: 4.000 pts. mes.

Información: Presalud. Calle Eloy Gonzalo, 27, 4º V. 28010 Madrid. Tel. 447 53 09.

Título de la publicación	No.	Precio	PC
DOCUMENTACION PSICOLOGICA	8	3.800	
PAPELES DEL COLEGIO (PSICOLOGOS)	5 (1)	1.100	
REVISTA DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES	3	1.000	
SELECCIONES DE PRENSA	11	7.000	
TOTAL			

APellidos: _____
 Domicilio: _____
 Ciudad: _____ Provincia: _____
 Teléfono: _____
 Nombre: _____

FIRMA

(1) 4 números sencillos y 1 doble.

Enviar este formulario a:
 Colegio Oficial de Psicólogos Delegación de Madrid
 Fernández de los Ríos 87 3º izda.
 28010 MADRID

NOTAS:

Estas condiciones están en vigor desde el 1 de enero de 1986, los precios de las publicaciones incluyen el I.V.A. (6 %).



Colegio Oficial de Psicólogos DELEGACION DE MADRID
